



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DON PEDRO ANTONIO HERAS JIMÉNEZ

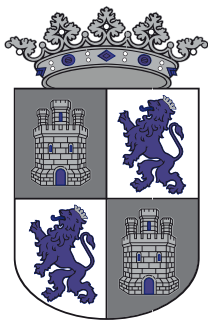
Sesión celebrada el día 14 de febrero de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Deportes, SC/000282, a solicitud del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para informar a la Comisión sobre:
 - Soluciones ante el hecho grave de discriminación que impidió jugar a una niña la final de un torneo regional de fútbol sala infantil y acciones para evitar su repetición.
2. Proposición No de Ley, PNL/001092, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a que en los próximos presupuestos, con cargo al 1 % cultural, se dote de partida presupuestaria para la ejecución del Plan Director del castillo de Turégano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 204, de 25 de noviembre de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/001198, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para financiar la restauración del palacio del obispo Vellosillo de Ayllón en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 221, de 18 de enero de 2017.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	19559
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, abre la sesión.	19559
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	19559



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	19559
Primer punto del orden del día. SC/000282.	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al primer punto del orden del día.	19559
Intervención del Sr. Lahuerta Izquierdo, director general de Deportes, para informar a la Comisión.	19559
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	19561
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	19561
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	19562
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	19565
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	19567
Intervención del Sr. Lahuerta Izquierdo, director general de Deportes, para responder a las cuestiones planteadas.	19569
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	19572
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	19573
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	19575
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	19577
En turno de dúplica, interviene el Sr. Lahuerta Izquierdo, director general de Deportes.	19577
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, abre un turno de preguntas para los procuradores que no han intervenido en el debate.	19579
En turno de preguntas, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	19579
Contestación del Sr. Lahuerta Izquierdo, director general de Deportes.	19580
Segundo punto del orden del día. PNL/001092.	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al segundo punto del orden del día.	19580



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	19581
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	19583
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	19584
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	19586
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19588
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	19590
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	19591
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, entiende aprobado por unanimidad el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	19591
Tercer punto del orden del día. PNL/001198. (Retirada).	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al tercer punto del orden del día.	19591
Intervenciones del vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, y del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	19592
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	19595
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, levanta la sesión.	19595
Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.	19595



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Se abre la sesión. Buenos días. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar a esta Mesa alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días. Por parte de este grupo no está prevista ninguna sustitución.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Martín Benito. ¿Por el Grupo Parlamentario Podemos? Tampoco. ¿Grupo Ciudadanos? Tampoco. ¿Y Grupo Popular?

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Sí, buenos días, presidente. Sostituimos a María Victoria Moreno Saugar, en sustitución vendrá Isabel Blanco Llamas.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Damos la bienvenida al señor director general de Deportes, el señor Alfonso Lahuerta, que va a comparecer, como marca el primer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

SC/000282

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, presidente. Buenos días. Primer punto del orden del día: **Comparecencia del ilustrísimo señor Director General de Deportes 282, a solitud del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para informar a la Comisión sobre: Soluciones ante el hecho grave de discriminación que impidió jugar a una niña la final de un torneo regional de fútbol sala infantil y acciones para evitar su repetición.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señora secretaria. Tiene la palabra el ilustrísimo señor director general de Deportes.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES (SEÑOR LAHUERTA IZQUIERDO):

Presidente, gracias. Se ha solicitado mi comparecencia para aportar información sobre la participación de equipos mixtos en el Programa de Deporte en Edad Escolar de esta Comunidad, concretamente lo acontecido con la participación del equipo de fútbol sala del Instituto de Educación Secundaria Vega del Pirón.



Respecto a la competición en la que participó el citado centro escolar, los Juegos Escolares de Castilla y León, se desarrollan en sus fases locales y provinciales a través de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, diputaciones, equipos de centros escolares, clubes deportivos vinculados a centros escolares, asociaciones de madres y padres de alumnos, además de la colaboración de las federaciones deportivas, a lo que se suma la organización en sus fases autonómicas por parte de la Consejería de Cultura y Turismo.

Pues bien, contrariamente a lo que se ha dicho y publicado, la normativa que regulaba en aquel momento y sigue regulando el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León sí contemplaba, y sigue contemplando, la posibilidad de participación de equipos mixtos en todas las fases de la competición (locales, provinciales y autonómicas). Me remito para ello a lo que contempla la Orden de Cultura y Turismo 591 de dos mil dieciséis, del ocho de julio, por la que se aprobó el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León 2016-2017, redacción que se mantiene inalterada en la vigente Orden de Cultura y Turismo 630/2017, de veinte de julio, para el presente curso dos mil diecisiete-dos mil dieciocho en su Artículo 5.2.

Dicha normativa también contempla un órgano, la Comisión Provincial Coordinadora de los Juegos Escolares, a la que se asigna, entre otras funciones, el conocer las convocatorias y calendarios de las fases de ámbito local y provincial en la competición, así como autorizar la incorporación de deportistas en los casos previstos en el citado Artículo 5.2 de la citada Orden, que especifica, entre otras cosas, la posibilidad de equipos mixtos en todas las fases de la competición, debiéndose aprobar dicha circunstancia por... por la citada Comisión.

Asimismo, tengo que llamar la atención sobre la pluralidad de Administraciones y entidades intervinientes en esa Comisión Provincial, como son los representantes de los centros de enseñanza, la diputación, ayuntamientos, la Dirección Provincial de Educación, delegaciones provinciales de las federaciones deportivas, asociaciones de madres y padres y el Colegio Oficial de Profesores y Licenciados en Educación Física de Castilla y León.

Pues bien, en dicha Comisión de la provincia de Segovia, y presentes los representantes de las instituciones y entidades citadas, en ninguna... y además en ninguna de sus reuniones, incluida la previa a la competición autonómica que... a la que estamos haciendo referencia, en esa reunión del nueve de mayo de dos mil diecisiete se puso de manifiesto por parte de ninguna... por parte de ninguno de los miembros que se contemplara la posibilidad de participación de ningún equipo mixto, apareciendo el equipo del Instituto de Educación Secundaria Vega del Pirón como un equipo de fútbol sala en la categoría masculina. Todo ello, además, teniendo en cuenta que esa Comisión se convoca con objeto de dar a conocer, por parte de las entidades organizadoras de las competiciones en sus fases provinciales y locales, quiénes eran los equipos que se habían clasificado para disputar las fases previas autonómicas. De haber comunicado esa circunstancia, de... de la existencia de una niña en un equipo masculino, se hubiese arbitrado esa posibilidad, pues, como ya he comentado anteriormente, la Orden reguladora del Programa de Deporte en Edad Escolar ya lo contempla, y se hubiese operado igualmente la modificación del reglamento técnico de esa competición específica en esa modalidad, que, al igual que ocurre con otras modalidades, sí consideran la existencia de equipos mixtos. Y lo que es más importante, no solo es esa medida la que contempla la Orden en aras de posibilitar



la participación de esa deportista y de cualquier otra; también se contemplan otras que favorecen la participación de cualquier niño o niña en esta competición, como es la posibilidad de competir con el equipo de otro centro escolar de la misma provincia que sea masculino, femenino o mixto, en el caso de no existir equipo en su propio centro, o también la posibilidad de participar en un equipo al que no le corresponda por edad si con ello se logra formar equipo; posibilidades a las que también pudo haberse acogido el caso concreto de esta deportista para poder participar.

De modo que simplemente con la suficiente previsión esa niña podía haber participado con su equipo mixto o, si lo hubiese preferido, con otro equipo femenino de su centro o de otro centro, incluso con un equipo de otra localidad; todas esas posibilidades. Porque, señorías, la normativa que regula el deporte en edad escolar de Castilla y León promueve la participación absolutamente de todos los escolares de esta Comunidad, no solo independientemente de su género sino también independientemente de la localidad de origen, incluso independientemente de las circunstancias particulares de su centro escolar. Hubiese bastado con que su centro escolar o cualquiera de los miembros de la Comisión Provincial lo hubiese solicitado. En ningún caso se puede responsabilizar a la Junta de Castilla y León de esta circunstancia. El papel de la Junta es contemplar esas posibilidades en la normativa, y así se viene haciendo curso tras curso. Es más, en la presente temporada, y para adelantarse a otras posibles faltas de previsión o desconocimiento del reglamento -que fue lo que provocó esa circunstancia- de los participantes, se han modificado los reglamentos técnicos de cada competición para que ni tan siquiera tenga que solicitarse la inclusión de equipos mixtos.

No... nos encontramos, por tanto, tan solo ante una circunstancia de competición, provocada por una falta de previsión y de conocimiento de la normativa por parte de los implicados. En ningún momento la normativa provocaba discriminación alguna. Es todo de momento. Muchas gracias. Y estoy a su disposición para aclarar o comentar cualquier cuestión que sea de su interés.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señor director general. Al no haberse sido comunicada a esta Presidencia la petición de... de una suspensión, de hacer un receso por... por un tiempo mínimo de quince minutos, procedemos con la... con la misma. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, dar la bienvenida al director general de Deportes. Y, en fin, la verdad es que nos... nos está gustando lo que está diciendo, sobre todo porque dice que se ha modificado el reglamento para que este tipo de cuestiones y situaciones no se vuelvan a producir. Porque, desde luego, en eso estamos todos, ¿no? Yo creo que, en fin, todos los derechos que nos afectan a todo el mundo son importantes, pero estamos hablando de niños, de personas... pues eso, pequeñas, indefensas, con esa ilusión que tienen cuando están



haciendo deporte y cuando, en fin, están desarrollando sus actividades en el mundo escolar, y, desde luego este tipo de situaciones de... pues hay que intentar que jamás -y reitero lo de jamás- se vuelvan a producir.

Desde luego, no tenía que haber pasado, sinceramente. Y ya sabemos que la responsabilidad -nos lo ha dicho prolijamente- que es de muchas personas, de muchas asociaciones, aquí interviene la Junta de Castilla y León, las asociaciones de padres, por supuesto los colegios, por supuesto los entes provinciales y autonómicos, las federaciones de deportes, etcétera, etcétera. Pero, sinceramente, yo creo que lo más importante de todo, aparte de dar muchos datos, muchos reales decretos y mucha cuestión variopinta, es que lleguemos a esta conclusión, de que jamás se discrimine a nadie -lo ha dicho usted muy bien- ni por género, ni porque sea de cualquier localidad, ni siquiera porque tenga cualquier tipo de particularidad. Y de eso se trata, de fomentar el deporte entre nuestros pueblos, entre nuestros niños y entre nuestros colegios.

Y también le compro la idea de que, efectivamente, que ya sabíamos, que todos pueden participar. Incluso a veces es difícil llegar a hacer la... llegar ni siquiera a 5 o 7 niños en un equipo deportivo de nuestras localidades. Sabemos todos la realidad demográfica y esta cuestión puntual que... bueno, puntual, que ojalá sea puntual, y parece ser que se va a quedar en el tiempo la despoblación y la falta de niños en el mundo rural. Y, desde luego, desde Ciudadanos lo que intentamos hacer con esta pregunta es que vuelvo a decir que esta falta de previsión, que parece ser que ya se está subsanando, jamás, reitero, se vuelva a producir ni a... ni a ver en ningún tipo de... de eventos deportivos.

Y desde luego, pues eso, simplemente reiterar que esperemos que esta situación de Vega de Pirón, en Segovia, pues quede como una anécdota. Esperemos que la Junta de Castilla y León, y esperamos también esa nueva ley del deporte, que me imagino que se seguirá trabajando, y que esperamos que... reunirnos, pues para todo el mundo ir aportando algún tipo de cuestiones, estas también sean prioritarias y fundamentales, sobre todo pensando en el deporte escolar, en el deporte infantil, porque, desde luego, nuestros niños y nuestras niñas son el futuro de una vida sana y fructífera en Castilla y León. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Delgado. Al no haber nadie... ninguna persona por parte del Grupo Mixto, pasamos al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos tiene la palabra la señora Isabel Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, dar las gracias al señor director de Deportes por su comparecencia en la Comisión. Mire, yo creo que de sus palabras, por lo menos para lo que es para el Grupo Parlamentario Podemos, y lo que se ha desprendido de sus palabras, pues entendemos que no ha podido empezar usted peor, porque ha dicho dos cuestiones, que yo me he quedado con ellas sin... y creo que no... por lo menos desde lo que percibimos desde mi grupo parlamentario, no... vamos, no... desde luego, no se ajustan a lo que nosotros pensamos.



Y son: la responsabilidad no es de la Junta. Pero vamos a ver, el deporte –que yo sepa– está dentro de Cultura, la Consejería de Cultura, y es responsabilidad de la Junta. Es que todo lo que ocurra en el deporte –escolar, no escolar– en Castilla y León tiene que ser responsabilidad de la Junta de Castilla y León. Eso de no es responsabilidad es como si usted dijera: bueno, nosotros ahí no tenemos que ver nada. Hombre, es verdad que la gestión que usted hace... que ustedes hacen del deporte es: bueno, tenemos deporte, pero lo ponemos en manos... damos tal, tal, tal dinero, lo ponemos en manos de federaciones, de padres de alumnos y demás, y nosotros nos despreocupamos. Desde esa óptica, pues es verdad, como ustedes no se preocupan del deporte, pues claro, nada de lo que pase les interesa, pero es que esa falta de responsabilidad a mí me ha parecido muy llamativa. La Junta es responsable de todo lo que ocurra respecto al deporte, y punto.

Y luego dice que ha habido falta de previsión por parte de las... de los representantes que usted ha citado anteriormente, falta de previsión y desconocimiento de la normativa. Pues todavía me lo siguen poniendo mucho peor, porque entonces ustedes tienen al frente de todos estos juegos y forman estas... estas Comisiones, vamos a decirlo, estas federaciones, personas que ni saben la normativa, ni saben por dónde se andan. Pues sí, al final este círculo se cierra el círculo, de que ustedes se desinteresan por el deporte, lo ponen en manos de quien lo ponen y luego, claro, así pasan las cosas.

Y mire, no podemos obviar que aquí lo que ocurre, este hecho puntual de lo que habla es de algo que es clarísimo, que es la deficiente política de igualdad que está en la Junta de Castilla y León. Cara a la galería muy bonito todo. Sí, somos todos, ¡uf!, la... la Junta de Castilla y León hace unas políticas de igualdad, aquí no hay discriminación, todo perfecto, pero luego la realidad nos demuestra que no.

Mire, la organización de los juegos la componen personas adultas, que se ciñen a unas normas totalmente obsoletas, elaboradas sin ninguna perspectiva de género, que son totalmente discriminatorias y sin ninguna gana de que la igualdad entre hombres y mujeres sea una realidad, ni ahora ni nunca. Esto es lo que creo que subyace, que es que no se creen lo de la igualdad. Solo cabe pensar eso, ya que nadie protegió a la menor en esta situación. Bueno, porque se podrían haber habilitado fórmulas para que esto no hubiera ocurrido. Efectivamente, maneras hay, si se quiere, de solventar la situación, y tendría en este caso que haber imperado el sentido común mientras se cambia la normativa esta que dice usted que ya están en ello.

Es habitual en Segovia y está permitido por la diputación, con buen criterio, que haya equipos mixtos infantiles en fútbol y en fútbol sala, pero resultó que, en este caso, que a un entrenador de otro equipo le asustó la niña, y pidió que la sacaran. Ya tenemos aquí un dato en el que nos tenemos que fijar. ¿Quién es este entrenador que dice esto? ¿Y qué responsabilidad en este caso tiene la Dirección General de Deportes de la Junta de Castilla y León, que toma la decisión de expulsar a la niña del torneo? Porque una vez que suceden los hechos, pues alguien tiene que ser aquí responsable de algo.

Y luego algo muy importante: ¿qué pasa con esta niña de doce años y qué mensaje le estamos transmitiendo los adultos responsables? A ella y a todos los compañeros, y al resto de niñas. Es que con esta situación lo que hace es que fomentamos la política de discriminación, en lugar de corregirla es que la fomentamos, porque a esta niña la decimos con doce años que estorba. No se puede concebir esta



actuación de los responsables más que en un contexto como el que sufrimos en esta Comunidad. Nos hartamos a decir que el Partido Popular ha aprendido a saludar a todos y a todas, pero de ahí no ha pasado. Nos hartamos a decir que quienes tienen que legislar y gobernar están faltos de formación y sensibilización básica en género, y así nos va. La Dirección General de Deportes y la propia consejera han hecho oídos sordos tantas veces como hemos denunciado lo que está ocurriendo con las niñas en los campeonatos de gimnasia rítmica, en la plaza de toros de Íscar se las puede ver cada año previo pago. No le debe de parecer importante a la consejera porque no comparece en esta Comisión a dar explicaciones a pesar de que se lo hemos pedido en dos ocasiones.

Mire, si no empezamos a asumir que la perspectiva de género en materia deportiva brilla por su ausencia estamos perdidos. Es que hay que empezar a reconocerlo, es que ni siquiera está contemplada entre las líneas y metas de la sección, a pesar de que la desigualdad entre sexos es la práctica deportiva... en la práctica deportiva en Castilla y León es alarmante. Le voy a dar unas cifras: 57 % de chicas frente a un 71 % de chicos practican la denominada actividad física deportiva organizada; la participación escolar, según datos del último Plan Estratégico de Deportes, fue de 79.253 varones frente a 36.945 mujeres -la mitad, señor director-; el número de licencias federadas de Castilla y León, 80 % masculinas, frente al 20 % femeninas; y de las 64 federaciones registradas en Castilla y León, solamente en 4 deportes -gimnasia, hípica, natación y baile deportivo- superan las licencias federativas femeninas a las masculinas. En gimnasia ya sabemos cómo tratan a las niñas.

Las subvenciones van generalizadas hacia equipos deportivos colectivos, por lo que en deportes como natación, hípica y baile deportivo, con más licencias femeninas, no pueden acceder a subvenciones por tratarse de deporte individual. Hace muy poco hemos estado viendo documentación relativa a las valoraciones de las solicitudes para la concesión de subvenciones para la organización de eventos deportivos extraordinarios de carácter nacional e internacional en el territorio de Castilla y León, y nos hemos encontrado más de lo mismo: no solo total ausencia de observancia al género en los requisitos formales, lo que ya es grave a tenor de los datos que acabo de exponer, sino que además la consecuencia de los requisitos es totalmente discriminatoria, se selecciona excluyendo, puesto que se tienen en cuenta el número de licencias, la difusión o el interés turístico. Las mujeres y niñas deportistas salen perdiendo, sin lugar a dudas.

Mire, es un hecho que en el mundo del deporte hay todavía una gran resistencia a la participación de las mujeres en lugares donde hay poder. Esto es fundamental. De hecho, se considera una ruptura de estereotipos que las mujeres... que las mujeres tomen decisiones o sepan mucho de deporte, y ni qué decir que una mujer arbitre un partido jugado por hombres. A este respecto nosotros hace ya tiempo que hemos registrado una proposición no de ley respecto a la ausencia que hay, a las pocas mujeres que hay entrenadoras y árbitras en partidos... en partidos jugados por hombres. Y que todo esto hay que empezar a enmendarlo, tiene que haber de verdad una política desde la Junta.

No ayuda a vencer esta discriminación numerosos aspectos de la organización de las federaciones y clubes que obstaculizan el acceso a las mujeres y la inhibición de las Administraciones públicas en este sentido, cuando tendrían que ser ellas mismas las que fomentaran las políticas de igualdad en las distintas estructuras



deportivas. Por favor, no se... no se, de verdad, como le he dicho al principio, no se limiten a dar la subvención y a nada más, y a mirar para otro lado; hay que empezar a hacer de verdad una política en los que... en la que de verdad ustedes se crean que hay que... que tiene que haber igualdad de género y que hay que acabar con la discriminación. Porque, repito, el deporte es donde todavía hay mucha discriminación a la mujer. Sería muy positivo, por ejemplo, para crear referentes y adherencias, que las que... que las mujeres entrasen en los diferentes estamentos, y las que ya lo están no sufrieran ningún tipo de discriminación, porque nos hemos reunido hace poco con mujeres que están relacionadas con el deporte y sufren este machismo continuo hasta en los propios estamentos.

En estos momentos que se está trabajando en la nueva ley del deporte de Castilla y León esperamos que las aportaciones de Podemos que les hemos hecho en materia de igualdad sean tenidas en cuenta. Pedimos expresamente regulación para los equipos mixtos a través de las distintas federaciones, la implementación de medidas que aumenten el número de mujeres en los cargos federativos y técnicos en el ámbito... ámbito deportivo, que fomenten una mayor presencia del deporte femenino en la televisión pública y mejoren los programas de promoción profesional en el ámbito deportivo dentro del deporte femenino, que se fomente e integre de forma transversal la perspectiva de género en las políticas públicas...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señora Muñoz, tendrá que ir acabando, ¿eh?

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Bueno, pues luego si hay contestación del señor director, que me imagino tenemos otra posibilidad de réplica, le terminaré diciendo cuál es la proposición de Podemos respecto a este tema, que, desde luego, es muy preocupante, y que nunca deberíamos de tomar como el hecho puntual en el que la Junta no tiene nada que ver. No, es importantísimo que la Junta admita su responsabilidad y ponga todos los remedios para, desde luego, enmendar este tipo de situaciones, que lo que hacen es fomentar todo lo contrario a acabar con la discriminación. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Ángel Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas, y en especial al director general de Deportes que nos acompaña hoy aquí, el señor Lahuerta. Agradecerle que venga a comparecer a esta... a esta Comisión para valorar este... este problema, ¿no? Un hecho grave que se produjo el año pasado en la provincia de... de Segovia, y que comparto la opinión de que hay un grado importante de responsabilidad de la Junta de Castilla y León en este... en este hecho.

Pero es verdad que, si analizamos, ¿no?, el deporte escolar en todos los estamentos, hay un *totum revolutum* que sería conveniente el regularlo. Es decir, tenemos



un problema que se nos ha generado, ¿no?, a través de esta competición, en el que a una chica, por ser chica, no se le ha permitido el... el participar y el poder jugar en su equipo, pero es verdad que tenemos un deporte en edad escolar que debemos revisar. Entonces, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a lanzar, lo primero, una propuesta: que se cree en esta Cámara una comisión no permanente para analizar el deporte escolar en nuestra Comunidad Autónoma y posibles medidas para la reorganización.

Es verdad que no solo de la Comunidad Autónoma, porque en este... en este caso tenemos que, por un lado, se organizan los campeonatos de España a nivel nacional a través del Consejo Superior de Deportes, se organizan los campeonatos autonómicos a través de la Junta de Castilla y León; pero luego descendemos y tenemos las propias Comisiones Provinciales, como ha explicado el señor director general, que organizan esos campeonatos provinciales, e incluso las capitales de provincia organizamos nuestra fase... nuestra fase local. En cada una de esas competiciones se pueden dar diversos reglamentos, que muchas veces no son coincidentes, ya no solo con el ámbito superior, inmediatamente superior, sino incluso con el ámbito nacional.

Por otro lado, el papel de las federaciones dentro del deporte escolar, pues la verdad es que no es muy claro, porque en muchos sitios se implican e incluso llevan actividades de deporte escolar en los propios... en los propios centros, en otros sitios son empresas los que llevan esas... esas actividades; y al final el papel de las federaciones está un poco para tutelar este... este deporte escolar, pero es verdad que no se... no se implican realmente en el deporte escolar. Es verdad, en algunas... en algunas situaciones, cuando hay fases locales de determinados... de determinados deportes y, por ejemplo, no hay una fase autonómica, hay alguna federación que incluso organiza una seudofase autonómica de deporte en edad escolar.

Entonces, yo creo que debemos profundizar en el problema real que tiene el deporte en edad escolar; un deporte en edad escolar que nos podemos fijar en otras Comunidades Autónomas y cada Comunidad Autónoma tiene un modelo diferente. Hay Comunidades Autónomas que obligan a los propios escolares a participar más de un deporte para cumplir los objetivos, ¿no?, que tiene el deporte escolar, es que conozcan diferentes deportes y ya, cuando vayan creciendo, ya se especializarán en un determinado deporte, y hay Comunidades Autónomas que lo que hacen es obligarles a participar en más de un deporte para que esa formación sea... sea mucho más amplia. No digo que ese es el modelo que tengamos que implantar en Castilla y León, sino lo que tenemos que hacer es escuchar a todos los sectores implicados en el deporte escolar, que van desde las Comunidades Autónomas, van a las federaciones, van a las asociaciones de madres y padres de alumnos, a las diputaciones provinciales, a los ayuntamientos, y ver de qué manera podemos ver qué estructura de deporte escolar queremos para nuestra... nuestra Comunidad.

Y es verdad, ¿no?, que... y lo hemos denunciado este... este grupo en diversas ocasiones, que... que la perspectiva de género dentro del deporte en nuestra Comunidad se estaba haciendo alguna cosa, hay que reconocer que se está haciendo alguna cosa, pero nos queda mucho por avanzar para... para que realmente, ¿no?, el feminismo, la igualdad... la igualdad real entre hombres y mujeres dentro del... del deporte sea una realidad. Y nosotros ya hicimos una propuesta, ¿no?, que se aprobó



en el... en el Pleno de las Cortes, de... del empoderamiento de las mujeres dentro de las federaciones deportivas, que sería muy interesante, ¿no? Y las propuestas que nosotros trasladamos para que la ley del deporte lleve un apartado específico que sea mujer y deporte y se trate en ese apartado específico de esas medidas de fomento de la mujer.

Pero, aparte de tocar el tema de la perspectiva de género, yo creo que es importantísimo, y por eso lanzamos hoy aquí esa... esa propuesta, de un análisis en profundidad de qué queremos que sean los juegos escolares para nuestros niños y nuestras niñas, qué queremos que puedan ser en un futuro esos niños y esas niñas en el mundo del deporte, y eso solamente cabe con un análisis en profundidad y plantear qué modelo, ¿no?, queremos. Y sobre todo buscando el consenso de todo el mundo y la implicación de todo el mundo, porque es muy dispersa la organización de los juegos escolares en los diferentes ámbitos, ¿no?, ya no solo autonómico, sino el provincial, los locales. Cada ayuntamiento lo organiza de una manera, incluso las propias clases extraescolares o la preparación de esos juegos escolares en algunos centros lo organizan los propios ayuntamientos, en otros lo organizan las AMPAS, en unos las federaciones, en otros las empresas. Vamos a ver de qué manera podemos darle un análisis y ver qué camino queremos coger para... para que los juegos escolares se consigan su objetivo, y sobre todo, ¿no?, que se integre a todo el mundo en... en los juegos escolares y que no vuelva a pasar el caso que vivimos el año pasado.

Pero es verdad, ¿no?, que en nuestra... nuestra Comunidad es muy dispersa, y el territorio es muy amplio, y cada provincia puede tener sus determinadas características, ¿no?, para organizar el deporte escolar, y no es lo mismo organizar el deporte escolar en una provincia donde los municipios están mucho más agrupados y hay mucha más población en los centros escolares que en otros centros escolares donde la población es mucho menor, hay muchos menos niños, y entonces los equipos tienen que organizarse de manera distinta. Por lo tanto, vamos a ver, con todas esas características que tenemos, qué modelo queremos de deporte escolar, siempre, ¿no?, con... de una manera inclusiva de todo el mundo y sin una discriminación por ningún tipo de... ya sea de género, de raza o de cualquier otra discriminación. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, dar las gracias al director general de Deportes por la aclaración y por la explicación de un hecho que, efectivamente, es un hecho grave, pero, efectivamente, es un hecho que en la normativa estaba contemplado para que no hubiera ocurrido, y creo que así lo ha explicado perfectamente.

La norma contempla, y lo dice claramente, los equipos mixtos. Con lo cual creo que, por parte de algún portavoz, creo que ha llamado a la Junta de Castilla y León, en el caso de deporte, que practica poco las políticas de igualdad; creo que no es el caso cuando la normativa lo está recogiendo.



Y, efectivamente, ¿ha sido por el desconocimiento de la normativa? Pues a lo mejor el entrenador del otro equipo debería de haber hecho esa solicitud a tiempo, o el equipo contrario no debería de haber puesto la queja. Porque, claro, aquí, efectivamente, estamos echando las culpas a la Junta de Castilla y León, por parte de algunos grupos, pero quien verdaderamente dio la queja, hizo la queja, fue el equipo contrario, que vio que había una anomalía por no haber habido una solicitud para que ese equipo fuera mixto, porque la ley, lo vuelvo a repetir, y la norma contempla que se jueguen equipos mixtos en las competiciones.

Con lo cual, yo creo que se está haciendo un mundo de algo que, efectivamente, nos tiene que hacer aprender, y creo que la Junta de Castilla y León ha reaccionado diligentemente y con mucha agilidad, porque obviamente el cambiar esa norma para que esto no vuelva a suceder, creo que ha sido un paso de gigante, y que en otras Comunidades Autónomas deberían de hacer. Porque, claro, yo no sé si aquí quien se ha puesto el halo de ser la mayor feminista del mundo mundial -feminista, porque ya no hablo de políticas de igualdad-, en esas Comunidades Autónomas incluso en algunas categorías se prohíbe, se prohíbe... -y si no, que se miren las normativas- se prohíbe el que haya equipos mixtos. Con lo cual, para muestra un botón: creo que antes de tirar la piedra y esconder la mano, creo que se debe de hacer un examen de conciencia.

Porque, claro, aquí estamos ya hartos de que a nosotros se nos tilde de que nosotros no hacemos políticas de igualdad, el Grupo Parlamentario Popular y la Junta de Castilla y León, cuando en nuestras normativas se recoge -y vuelvo a repetir, por si a alguien no le ha quedado claro- tácitamente que estos equipos mixtos se pueden... y pueden competir. Queda perfectamente claro. ¿Qué pasa, que es que nos queremos saltar las normativas que había hasta ese momento? Claro, algunos grupos parlamentarios es lo que les gusta: saltarse la ley a la torera y las normativas a la torera. De momento esa normativa estaba ahí. El equipo contrario lo vio y, bueno, pues hizo... gustó más o gustó menos, pero verdaderamente generó una polémica; una polémica que la Junta de Castilla y León ha solventado, siendo, como vuelvo a repetir, ágil en la decisión de cambiar esa normativa.

Y voy a dar la razón al portavoz del Grupo Socialista: estamos en una Comunidad eminentemente extensa, eminentemente despoblada, con provincias que no tienen absolutamente nada que ver unas con otras por su idiosincrasia, sobre todo por lo que... por lo que usted comentaba, porque hay zonas en las que la población está más concentrada y hay poblaciones en las que está más diseminada.

Yo, como alcalde de un pueblo muy pequeñito que tengo escuelas deportivas, a mí sí me llegó que se podían hacer equipos mixtos, solicitándolo; a mí sí me llegó que se podían hacer equipos por edades, solicitándolo; incluso entre pueblos, porque tenemos pedanías y pueblos pequeñitos que a lo mejor tienen un niño, o dos niños, y les incorporamos dentro de esos juegos deportivos... dentro de esas escuelas deportivas. Claro, si yo que soy un triste alcalde de un pueblo pequeño conozco más o menos la normativa, creo que un entrenador que se dedique a ello debe de conocerla.

Pero bueno, no vamos a echar balones fuera, vamos a llegar a la cuestión, que es el evitarlo. Creo que la Junta de Castilla y León ha intentado evitarlo, y creo que



tiene ahora mismo la sartén por el mango para poderlo evitar aún más con la nueva ley del deporte; una ley en la que todos los grupos parlamentarios están participando, que todos los grupos parlamentarios han dado sus iniciativas y han dado sus puntos de vista, y que creo y considero que la Dirección General de Deportes y la Junta de Castilla y León van a tener a bien esas... recoger esas iniciativas.

Con lo cual es el momento de aprobar una ley del deporte en esta Comunidad Autónoma para que esto no vuelva a suceder, pero lo que no va a conseguir este grupo parlamentario es que haya portavoces –o portavozas, o miembras o miembros– que pongan en tela de juicio la honorabilidad... [*murmillos*] ... la honorabilidad en las políticas de igualdad que hace el Grupo Parlamentario Popular. Vamos, porque es que parece que solamente existen las mujeres desde que han llegado algunos grupos parlamentarios, la defensa de las mujeres desde que han llegado algunos grupos parlamentarios, y eso es lo que este grupo parlamentario no va a consentir. Y lo digo de forma muy tranquila, porque yo si me cabreo a lo mejor oyen improperios que no les gusta oír... gustaría oír. Porque, vuelvo a repetir lo mismo, miramos muy bien el ojo y la paja del ojo ajeno, y no vemos la viga en el nuestro, y creo que tenemos que empezar por hacer examen de conciencia. El Partido Popular habrá hecho cosas mal, efectivamente, todo no lo va a hacer bien. Pero, desde luego, que ha perseguido políticas de igualdad, y en este caso concreto del deporte lo ha hecho y lo ha hecho diligentemente, eso no lo puede poner en tela de juicio ninguna portavoz ni ningún portavoz. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el ilustrísimo señor director general de Deportes.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES (SEÑOR LAHUERTA IZQUIERDO):

Gracias, presidente. Yo creo que en mi primera intervención he dejado claro en este... que este caso sobre el que debatimos es exclusivamente de una circunstancia sacada fuera de contexto, y creo que de esta circunstancia no se puede ni por asomo extraer la conclusión de que la normativa que regula el deporte en edad escolar de Castilla y León discrimina a nadie, y ofrezco a todos que analicen la Orden de deporte en edad escolar que se aprueba todos los años para intentar encontrar alguna... algún extremo en toda esa Orden de deporte en edad escolar que se publica todos los meses de junio que discrimine a alguien, cuando lo que encontrarán es todo lo contrario: que, como he explicado anteriormente, se facilita independientemente del sexo, de la edad, de la procedencia, del centro escolar, de todas las circunstancias que pudiesen impedir la participación.

Pero bueno, yo creo que cuando se conocen bien todos los hechos y la normativa queda constatado que lo que ocurrió fue un error de previsión, ya lo... ya lo he dicho. Error que además nadie de la Comisión Provincial detectó. Ahora se hacía referencia a que si es responsabilidad, que esas Comisiones son de la Junta de Castilla y León; esas Comisiones –ya he citado– en las que están todas las entidades locales, las federaciones, los clubes, las... Es responsabilidad de todos el... no solo el... adecuar la participación a la norma de deporte en edad escolar, sino de proponer modificaciones, como se hacen todos los años.



También he escuchado en sus intervenciones que son normas obsoletas. Yo creo que una norma que se aprueba todos los años y que todos los años se modifica y se mejora, yo creo que eso es lo más distante de ser obsoleto, algo que se renueva todos los años. Muy pocas normativas se renuevan todos los años. Y cuando digo se renuevan es que se renuevan, no que se reeditan, ¿eh?, es que se renuevan todos los años. Y se recogen en esas Comisiones Provinciales, en las que están todas las instituciones y todas las entidades que tienen algo que ver con el deporte escolar. O sea, que es una norma abierta y que se refresca todos los años. Yo creo que eso de obsoleto no tiene nada.

Incluso el propio entrenador del equipo del Instituto de Educación Secundaria Vega de Pirón, en su escrito de alegaciones ante la reclamación del otro equipo, que sí que conocía el reglamento, reconoce expresamente -y abro comillas- “no conocía la regla y, por tanto, no he actuado con mala fe ni mala intención”. Por supuesto que no actuó con mala fe ni con mala intención, nadie lo pone en duda, nadie pone en duda que no era más que un desconocimiento. Nada de esto hubiese ocurrido si la niña hubiese jugado... Perdón, si lo hubiese comunicado con antelación suficiente nada hubiese ocurrido, la niña hubiese jugado y ahora nadie estaría planteándose nada. ¿Por qué? Porque la niña hubiese jugado, porque estaba habilitada esa posibilidad, porque la normativa no es discriminatoria, y ahora no se estaría hablando de esto, y no solamente hablando de este caso, sino no se extraerían conclusiones de un caso que, estando contemplado y pudiéndose haberse evitado, y cuando el propio... cuando el propio entrenador lo reconoce, pues... pues pudo haberse evitado. Yo mismo hablé personalmente con la madre de la niña y hablé personalmente con el padre y el entrenador, y les expliqué las posibilidades que tenía, y me reconocieron que no conocían ninguna de esas posibilidades, pero lo desconocieron ellos y nadie intercedió por ellos en las fases previas en su centro escolar, en su diputación. O sea, que existían todas esas posibilidades.

La Junta de Castilla y León pone los medios para que todos los niños y niñas de la Comunidad puedan participar, ¿eh?, y ya lo he explicado, en cualquier modalidad: masculina, femenina, mixta, centro escolar, municipio... Todas las posibilidades. Y eso es lo contrario de la discriminación, es la integración de todas las circunstancias. La Junta de Castilla y León debe procurar y procura que la normativa no excluya a nadie, pero a partir de ahí, cuando la normativa se regula y se acepta por todos, se tiene que conocer. Y también hay órganos de disciplina deportiva que tienen que hacerlos cumplir. Hay órganos de composición... y todos esos órganos, incluso los de disciplina deportiva de los juegos escolares, tienen una composición mixta, de diferentes instituciones. Y la responsabilidad de las decisiones -cuando son equivocadas, porque cuando son correctas no existe más responsabilidad- es de todas las instituciones que están en esa... en ese Comité de Disciplina Deportiva y en esa Comisión Provincial.

Prueba de que no se discrimina a nadie, y de que la política deportiva de la Junta de Castilla y León en materia de deporte escolar es acertada, es que cada vez hay más participación de deporte escolar, al contrario de lo que yo he escuchado ahora. Parece que estamos en contra de que haya participación femenina, pero parece que haciéndolo mal se consiguen mejores resultados, cosa que pongo en duda, porque, por supuesto, he dicho en tono... en tono de broma.



Cada vez hay más participación femenina. No hay más que ver el último estudio de la Universidad de León sobre los hábitos deportivos de la población en edad escolar de Castilla y León. Es un estudio longitudinal, que se hizo en el año dos mil dos y que se ha vuelto a hacer con los mismos parámetros, en el mismo procedimiento científico, en el año dos mil diecisiete. En el año dos mil dos el 50 % de las niñas escolares en Castilla y León realizaba actividad físico-deportiva más allá de lo que hace, lógicamente, en la asignatura de Educación Física. Pues de ese 50 % en dos mil dos hemos pasado a un 77 % en dos mil diecisiete. Yo he escuchado unos datos que decían que en Castilla y León el 57 % de las chicas realizan práctica deportiva en edad escolar. Intuyo que ese es un estudio del año dos mil once del Consejo Superior de Deportes, que denota esa progresión. Si en el dos mil once el 57 % de las niñas en edad escolar en Castilla y León realizaba actividad física y ahora estamos, seis años después, en un 77 %, 20 puntos de crecimiento, yo creo que algo... algo tendrá que ver lo que estamos haciendo entre todas las instituciones para que cada vez haya más participación femenina. Sin discriminar a nadie, incluso impulsando esa participación.

Y otro dato ya, de lo que estamos hablando. En el Programa de Deporte en Edad Escolar, del curso dos mil dieciséis al... dos mil quince-dos mil dieciséis al dos mil dieciséis-dos mil diecisiete, las inscripciones femeninas se incrementaron en un 9,5 %, casi un 10 % de un año a otro. De hecho, los juegos escolares, la diferencia de participación entre niños y niñas es de 56 % de niñas... de niños, perdón, y 44 de niñas. Prácticamente estamos aproximándonos a la absoluta igualdad, y digo igualdad de participación, no de política, porque la política y la normativa reitero que es absolutamente igualitaria. Datos que demuestran que la política deportiva que está realizando la Junta de Castilla y León y todo el resto de las instituciones implicadas, porque esa Orden de deporte en edad escolar -como he dicho- es una orden viva, que promueve la Consejería de Cultura y Turismo, pero que recoge... -que para eso están todas esas Comisiones Provinciales- recoge las inquietudes de ayuntamientos, de asociaciones de madres y padres, las federaciones, los centros escolares, de todos. Y fruto de eso es que cada vez se hace... hay más participación, tanto de niñas como de niños, y que cada vez, incluso con mayor porcentaje, se incrementa el de niñas.

También he escuchado datos acerca del baile deportivo. Tengo que puntualizar que en Castilla y León no hay federación de baile deportivo. Con lo cual, evidentemente, una federación que no existe no puede recibir ayudas, que sí que se reclamaban anteriormente. Y yo, reitero, propongo que encuentren, encuentren en alguna parte de la Orden de deporte en edad escolar algo que discrimine a las niñas.

Recojo también la propuesta del portavoz del Grupo Socialista en cuanto al replanteamiento o la mejora de la política deportiva en edad escolar, y estamos en el momento histórico perfecto para hacer esto, que es la redacción de la nueva ley del deporte. Todo aquello que se cree que se puede mejorar es el momento para que entre todos, como ya nos hemos reunido en alguna ocasión y nos vamos a volver a reunir, ahora cuando tengamos un texto base, mejoremos esa ley del deporte en todo lo que consideremos oportuno para que haya más participación, que sea todo mucho más fácil. Y su desarrollo reglamentario, porque, evidentemente, una ley no puede contener todo. De hecho, el deporte en edad escolar en esta Comunidad está



contemplado en la ley, está contemplado en el Decreto de Actividad Deportiva, y luego todos los años se desarrolla una Orden de deporte en edad escolar y reglamentos técnicos de cada... de cada modalidad deportiva.

Y yo creo que... que poco más tengo que añadir. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Tras la contestación del ilustrísimo señor director general, se abre un turno de réplica para los grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de cinco minutos cada grupo. Comenzamos por el Grupo Ciudadanos. Señor Delgado Palacios, tiene la palabra.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, yo creo que esto venía por lo que venía, y vamos a dar más datos, porque, claro, parece como que el director general, al cual se agradecen todas sus explicaciones, quiere hacer esto como que es una anécdota. Y fíjese, lo lamentable es que los niños lógicamente no son los culpables, sino usted lo acaba de decir, es decir, ¿quién se da cuenta de que la niña jugaba cuando no jugaba? Es el equipo contrario. Y este equipo es que llevaba toda la temporada jugando. Ese es lo grave... la gravedad de la cuestión.

O sea, claro que no lo conocían, lo desconocían. Porque, claro, la situación... la idiosincrasia de Castilla y León es la que es, y lógicamente pues cada vez habrá más niños y niñas que puedan jugar en un colegio, porque si no es que no llegan ni al número, en muchos casos. En este caso es el municipio de Zarzuela del Pinar, que, por cierto, luego además ganan el premio, ¿no? Y además ganan el premio y es lo... lo lamentable, que es que encima la organización... parece ser que la niña no la deja tampoco, digamos, festejar la cuestión, porque, claro, no estaba a todos los efectos, ni siquiera pudo levantar, lo que nos dicen los familiares y tal, no pudo levantar ni siquiera el trofeo, porque ya...

Fíjese usted, yo ya no digo... es que a veces es como recrearse... recrearse en esa cuestión. Podemos entender que con unos criterios, pues un equipo diga ah, es que no estaba usted, no tenías la ficha, no sé qué... a ver si ganamos y tal... Bueno, se puede entender. Los niños, desde luego, son un poco ajenos, eso siempre son... me imagino que sería su entrenador o, en fin, o el que más sabía del asunto, ¿no? Pero, hombre, llegar a estos extremos de que a la niña, vuelvo a decir, no se la deje ni siquiera participar en levantar las copas, ni en estar allí con ellos, pues sinceramente, pues... pues, vuelvo a decir, eso ni habla de igualdad, ni habla de la realidad de los municipios de Castilla y León, ni habla de nada, ¿no? Es que vamos a ver si nos entendemos aquí.

Y claro, esto pasa cuando... y duele cuando duele. Lógicamente, hasta el *New York Times* yo creo que también se hizo reflejo de esta noticia tras... Sí, no se ría usted, que lo sabe, aquí tengo yo si quiere el *Times* lo que decía, ¿eh? Dice... el periódico relata cómo hay normas que carecen de sentido en una sociedad moderna e igualitaria. Nos habla de discriminación y de deporte, y normas, sobre todo, que no se entienden por la despoblación que hay en el mundo rural. Fíjate, hasta ahí, desde fuera nos tienen que decir...



Hombre, yo creo que... vuelvo a decir, valga la redundancia, se han puesto a ello, esperemos que de una vez por todas esta situación jamás se vuelva a producir, con lo cual nos quedamos todos tranquilos. Pero, vamos, yo creo que es una cuestión tan elemental, tan de sentido común, que, hombre, no es que haya que hacer la nueva ley del deporte, que también, que vamos a hacerla, y desde luego habrá que hacer su desarrollo reglamentario, y vamos a poner todos la parte que podamos, pero, vamos, hay cuestiones que, vuelvo a decir, no se vuelven jamás, jamás, a volver a reproducir.

Y no se trata... todo lo que también se haga, pues hombre, también apuntar que, aparte de las buenas intenciones, acabamos de ver también en los presupuestos cómo en muchísimos municipios y pueblos... ya sé que usted siempre, claro, tiene el presupuesto que tiene. Y ya le dice este portavoz también que la... la consejera de Cultura, en fin, podía... mejorar no, no es que sea mejorable -esa palabra que ahora parece que está de moda-, esta es muy, pero que muy mejorable. Y, desde luego, los presupuestos son los que son, pero le digo que también, lógicamente, a los pequeños municipios también habrá que llevarles esas pistas polideportivas, esos arreglos de campos, etcétera, etcétera, unas mínimas instalaciones, eso sí, con unos criterios lógicos y con una normativa que afecte a todo el mundo por igual, etcétera, ¿no?

Y en ese sentido, pues claro que queda mucho trabajo por hacer, pero vamos a decir que al menos reconozcamos lo que hacemos mal. Y, en ese sentido, con el propósito de la enmienda, como nos decían de pequeños, ya seguramente vamos a ser mejores personas y vamos a hacerlo a partir de ahora mejor. A ver si es verdad. Y... y que haya los medios, también, necesarios, y que esa nueva ley del deporte también lo contemple. No se trata solo de hacer normativa, sino lógicamente hacer que los presupuestos sean los adecuados para que esa ley se pueda cumplir. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En un turno para el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. A ver, yo, mire, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Podemos, creemos que hay que crear el marco legal adecuado. Y me están dando la razón cuando dicen que van a arreglar ese tema, van a modificar, van a hacer cambios. O sea, que no estaba tan bien como parecía, porque si usted... ya... yo ya... desde luego, nosotros ya consideramos una discriminación el que haya que solicitar, el que haya que solicitar. Bueno, pues aquí... aquí falla algo. Porque, a ver, hay... hay que crear el marco legal, pero también lo que hay que hacer es vigilar que se cumpla el marco legal.

Porque, claro, usted dice que era por desconocimiento. Eso a la Junta de Castilla y León tenía que preocuparle... vamos, yo ahora mismo estoy en el Gobierno de la Junta de Castilla y León y llevo la política de deportes y estaría muy preocupado que esas Comisiones que rigen el... el deporte escolar, en este caso, desconozcan la normativa. Y ustedes dicen que todo esto ha sido porque desconocían. Es que eso es una preocupación desde luego grande, y lo que demuestra es lo que yo le he dicho al principio: que las perspectivas de género y la discriminación en el deporte todavía,



por desgracia, es muy alta. Hay que... mire, hay que formar en perspectiva de género y en que no haya discriminación, porque ahora... ahora mismo, en el ámbito deportivo esto es una realidad. Dígame usted, usted me ha discutido las cifras, me dice que esas cifras... vamos, me viene a decir que ustedes progresan adecuadamente. Pero en las mismas cifras que usted me ha dado me ha hablado de cincuenta y pico de hombres y cuarenta y cuatro de mujeres. O sea, que todavía queda mucho trabajo.

Pero, mire, hasta somos generosos, le podemos admitir que progresan adecuadamente. Pues miren ustedes, en este ámbito todavía hay muchísimo más que hacer, porque no me digan ustedes que es normal que se le haga... ha habido una normativa que podía haber evitado todo esto a una niña de doce años. Es que, mire, es que aquí lo que tenemos que hablar es que es un hecho ejemplarizante, y un hecho que nos demuestra por dónde van las políticas deportivas de la Junta y en tema de igualdad. Es que ya se lo he dicho a usted: estas personas, estos representantes que me ha citado -representante del ayuntamiento, representante del colegio, las AMPAS, los padres, las madres, tal-, pues demuestran que no tienen interiorizado lo que es la perspectiva de género y no tienen interiorizado tampoco lo que es la política de igualdad. Y en esto hay que formar, y hay que hacer mucho, y la Junta no puede ni lavarse las manos ni decir... quedarse que es un hecho... De verdad, así no caminamos bien. Pues hay que decir: pues es verdad, hay mucho que hacer.

Y el ámbito deportivo, créame, porque esto nos lo han manifestado las personas, las mujeres que se dedican al deporte, hay muchísimo trabajo por hacer. Dígame cuántos puestos de responsabilidad están encabezados por mujeres, dígame cuántas entrenadoras hay en Castilla y León y cuántas árbitras hay en Castilla y León. Esta... usted me ha discutido las cifras, pero el número de licencias federadas en Castilla y León, el 8 % masculinas frente al 20 % femeninas.

Y de las... y usted me dice que el baile deportivo no es un... no está federado en Castilla y León. ¿Ha dicho eso, he querido entender que...? [Murmullas]. No hay federación, vale. Pero de gimnasia, hípica y natación, sí. Vale, pues usted me dice una cosa pero de lo otro no me dice, ¿eh?, respecto a todo esto.

Por lo cual, y concluyendo, yo creo que lo que... lo que tenemos que empezar a hacer, todas y todos, las portavozas y las portavoces y los señores representantes y los demás, todos y todas, es, de verdad, esto, creémoslo de verdad, que hay un déficit grande y en el... y en el mundo del deporte más, respecto a lo que es la perspectiva de género y la discriminación. Y vamos a trabajar todos para que esto no sea así, porque todos me imagino que tenemos una madre y todos... todos y todas no tendremos hijas, pero sí que tendremos... sí que tendremos esa sensibilidad especial, ¿no? Por lo cual, dejémonos de monsergas, no dejemos esto como una... como un hecho aislado, que es lo que quieren decir, y además por desconocimiento.

Mire, eso, de verdad, casi es un insulto a la inteligencia. ¿Que las personas que rigen el deporte desconozcan la ley, todas, y encima no tengan esa perspectiva, que dejan a una niña de doce años que no pueda ni ir a recoger la copa? Eso... mire, ese hecho ejemplarizante, como le digo, en contra de la discriminación, ha hecho... ha empeorado y ha dado marcha atrás en muchísima... en muchísimos años, porque eso ahora, en el siglo XXI, y si de verdad nos creemos lo que es la igualdad de género, un hecho como eso entre personas maduras y son niños los que... niñas las que se



están discriminando, no tenía que haber ocurrido nunca, y la Junta lo mínimo que tiene que hacer ahora, y usted como representante... director general de Deporte, es pedir excusas, excusas, y decir este hecho no se va a volver a hacer, y vigilar, como le dije al principio de mi intervención, quiénes están al frente en esas Comisiones, porque por lo que se ve son personas que, desde luego, en política... en política de igualdad, necesitan una formación.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señora Muñoz, ha acabado su tiempo.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor Ángel Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor... señor presidente. Me va a permitir que la primera palabra... quiero decir, que yo soy miembro de una Comisión Provincial de Deportes, y yo sí que soy sensible con la perspectiva de género, así que pido que por favor no se generalice y que si hay... si hay un problema en un determinado sitio, se achaque a las personas del determinado sitio, pero, por favor, que no se generalice en esta Comisión, porque yo soy miembro de una... de una Comisión y no ha ocurrido nada en mi Comisión para que se generalice como se ha generalizado por la Portavoz del Grupo... del Grupo Podemos. *[Murmulllos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señora Muñoz, por favor...

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Y estamos... estamos de acuerdo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

... no es un debate entre usted y el señor Hernández. Tiene la palabra el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

... y estamos de acuerdo en que hay mucho machismo en el deporte, y que tenemos que trabajar conjuntamente para erradicar el machismo en el deporte y en muchos... muchos más ámbitos de la sociedad. Y creemos que debemos trabajar en esa línea, y por eso este grupo parlamentario ya presentó una proposición no de ley, la 1424, que va dedicada exclusivamente al deporte femenino, que se presentó en abril del año dos mil diecisiete y que ya podría ser hora de debatirla.



Aparte de eso, lo que le voy a instar al señor vicepresidente es que para la próxima Comisión se incluya la Proposición No de Ley 1519 del Grupo Parlamentario Socialista, en la que vienen dos puntos de resolución: uno, el estudiar la modificación de la normativa reguladora de... del Programa Deporte Escolar en Castilla y León; y dos, la creación de la Comisión para la valoración y estudio, organización y regulación del Programa Deporte Escolar en Castilla y León, que fue registrada ya el uno de junio del dos mil diecisiete, y que hoy podía haber sido un buen día para que se hubiera debatido, ya que yo creo que estamos todos trabajando en la próxima... en esta misma línea, y le insto al presidente a que se incluya en el propio... en el próximo orden del... del día.

Aparte, quería también incluir otro... otro nuevo ámbito, que se ha hablado aquí, ¿no?, que son los monitores y los entrenadores y demás. Y también quiero aclarar que el Grupo Parlamentario Socialista tiene otra proposición no de ley, la 1425, para que la formación de los monitores, la formación de esas personas que están formando a nuestros niños y a nuestros niñas en el deporte escolar tengan una titulación adecuada, tengan una formación adecuada, para que no lleguemos a lo que hemos llegado en esta... en esta ocasión.

Y le voy a hacer una pregunta, pero sé la respuesta del director general de Deportes, que es: ¿cuál es el mayor fallo que ha tenido la anterior ley? Pues el mayor fallo que ha tenido la anterior... o la actual Ley de Deporte, es que no se ha cumplido. Y creo que eso... o que gran parte de la ley no se ha cumplido, falta por desarrollar muchísimas cosas de la anterior ley, y creo que debe ser uno de los puntos fuertes de la nueva ley. Y lo ha asumido, ¿no?, en la intervención, porque hablaba de la ley, de las normas que acompañan a la ley, así que esperemos que también tenga... tenga presupuesto y se haga una ley que... que se cumpla, ¿no?

Y para terminar con... con este tema, ¿no?, y para cerrar este... este debate, nosotros vamos a seguir trabajando, ¿no?, en mejorar la inclusión de la mujer y... y el empoderamiento de la mujer en el mundo del... del deporte, en el deporte federado. Es verdad que, por suerte, ¿no?, y lo vemos sobre todo a nivel nacional, a ver si lo vamos a ver dentro de poco también a nivel autonómico, vemos que grandes empresas ya se interesan en sponsorizar al deporte femenino, en muchos casos en mayor número que al deporte masculino, ¿no? Y quiero agradecer ese esfuerzo que hacen algunas empresas por el deporte femenino y que le están dando un impulso al... al deporte femenino, y ojalá también podamos conseguir en... en Castilla y León, a través de alguna... de alguna medida, ¿no?, que nosotros también propusimos, de... de mecenazgo deportivo, el poder impulsar que empresas de nuestra Comunidad apuesten por el... por el deporte femenino y se impulse también el deporte femenino, porque muchas veces hay que tener referentes para que todo el deporte vaya encaminado en la igualdad, y creo que volvemos a tender la mano, ¿no?, como la hemos tendido siempre, para trabajar en la ley, para evitar que se vuelvan a producir circunstancias... circunstancias de este tipo, que son muy desagradables para todos, y el continuar avanzando en una ley que... que mejore la calidad y la práctica del deporte en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra, en un turno de réplica, el señor Bravo Gozalo.



EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidente. Bueno, yo quiero volver a agradecer las explicaciones del director general, donde vuelvo a insistir que ha dejado meridianamente claro que la Junta de Castilla y León verdaderamente lucha por la igualdad de género, y no solamente por la igualdad de género sino por la igualdad de todo, porque aquí se ve, en los juegos escolares, con las participaciones de niños con diferentes edades en el mismo equipo, niños de diferentes pueblos en el mismo equipo, y yo creo que eso es lo que hace grande a esta Comunidad.

Con lo cual, vuelvo a insistir, la Junta ha sido ágil, ha sido muy rápida a la hora de poder evitar o que... evitar para próximas ocasiones algo como lo que le ocurrió a Marta. Ella misma dijo que tenía un desconocimiento de ello, pero no ella, sino quien verdaderamente llevaba el equipo, que era el entrenador. Y vuelvo a reiterar que esto vino por una queja del entrenador del equipo contrario, por una mala alineación.

Yo he de decir que hago poco deporte, porque no tengo tiempo para hacerlo, pero claro, si lo hiciera y fuera entrenador, sí que me... por lo menos me empaparía de las normativas, porque yo dudo mucho que un Real Madrid, o un Barcelona, o equipos que jueguen, no se sepan las normativas. Y también hay veces que hacen mal las alineaciones y le suspenden partidos y goles. Con lo cual, ¿qué es injusta la normativa? Para eso estamos aquí, para cambiarla y que no vuelva a ocurrir. Y yo creo que eso es lo más grande del Parlamento. Hay algo que verdaderamente no se ha adaptado o no se ha adaptado a los nuevos tiempos. Insisto que en la Junta de Castilla y León estaba adaptado; en otras Comunidades Autónomas –os invito a que lo miren, revisen y me darán la razón– no está ni siquiera contemplado. Aquí está por lo menos contemplado y adaptado, y con la nueva ley se adaptará, esperemos por parte de este grupo parlamentario, aún más.

Volver a agradecer al director general sus palabras, y sus explicaciones y su trabajo para que esto no vuelva a suceder. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Bravo. Para un turno de dúplica del señor director general de Deportes, para contestar a las cuestiones planteadas en la réplica de los diferentes grupos.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES (SEÑOR LAHUERTA IZQUIERDO):

Muchas gracias, presidente. Yo creo que no... no he terminado de explicarme bien o no... Vamos a ver, sin modificar ni una sola coma de la normativa que el curso pasado regulaba esta competición, este equipo no se hubiese inscrito en la competición masculina... es que se inscribió en la competición masculina. O sea, no es que... que no conocía, según dicen, no conocía la regulación, sino que es que se inscribió. No es que... echan en cara que es que... que por qué hay que solicitar.

Hombre, cuando uno va a participar en una competición, tiene que inscribirse, al menos tiene que inscribirse, y cuando se inscribe se tiene que inscribir en la categoría que le corresponde. Si yo ahora voy a competir y voy y me inscribo en la categoría juvenil, cuando termine la carrera dirán “oiga, usted está descalificado”. “Ay, es que desconocía la normativa”. Usted tenía una categoría, que era la suya, si se hubiese inscrito en esa... se hubiese inscrito. La normativa, sin cambiar ni una sola



coma, decía que puede haber categoría femenina, masculina y mixta. Y este equipo se inscribió en la masculina. Y cuando digo que en la Comisión Provincial nadie tenía conocimiento, no tenía conocimiento de que el equipo que se había inscrito en categoría masculina era mixto, porque se entiende que cuando alguien se inscribe en la categoría masculina es de la categoría masculina. Si hay una advertencia, oiga, este equipo es mixto, es cuando la Comisión Provincial, pues lo habilita. El desconocimiento era de que ese equipo era mixto, igual que si ese equipo masculino se hubiese inscrito en la categoría femenina. Pues al fin de semana siguiente, cuando hubiese ido a competir, le hubieran dicho “no, no, ustedes no pueden competir aquí”; “anda, pues es que está mal la normativa...”. No, usted no se ha inscrito en la categoría que le corresponde, cuando sí se puede inscribir en la categoría que usted pretende, que es la mixta; se puede porque... se puede porque existe esa categoría. Pero si se inscribe en la masculina y empieza a competir, pues el equipo contrario dice “oiga, yo estoy compitiendo con alguien que no es de mi categoría”.

O sea, que ese... ese es el problema. Si se hubiese inscrito como equipo mixto, repito, sin cambiar nada, ahora no estaríamos hablando de nada de esto, y no se pondría en duda de que porque ha habido un caso en el que ha habido una mala inscripción, eso, la conclusión es que está mal la normativa, que es discriminatoria. No, no, ha habido un error en la inscripción, nada más, nada más.

Cuando dice que pongamos los medios para que no se vuelva a repetir, pues esto es imposible. O sea, porque, digo, lo que se ha cambiado es que en el reglamento técnico... en el reglamento técnico de cada modalidad deportiva, el que rige la competición, la fase final, autonómica y escolar, decimos... este año decimos que la categoría masculina puede ser mixta, pero se van a poder a volver a dar errores. O sea, si hay un equipo masculino que se inscribe en el femenino, pues volverán a decir que les hemos discriminado; no, ustedes se han inscrito mal. Si hay un equipo de la categoría cadete que se inscribe en la infantil, pues volverá a cometer error. O sea, que los errores en las inscripciones no se pueden evitar. Lo que se puede evitar es que la normativa contemple todas las posibilidades. Ahora, cada uno tiene que colocarse donde le corresponde: en la femenina, en la mixta, en la masculina, en el fútbol, en el baloncesto, en el juvenil o en el cadete. Y lo único que hemos hecho es que, evidentemente, ya no habrá que manifestarlo, porque ya en la masculina podrán participar niñas, pero es que ya lo podían hacer. Solo que ahora, bueno, pues para evitar que alguien se equivoque al inscribirse, pues... pues ya está. Digo, y se volverán... y se volverán a cometer errores, pero... pero no por error de la normativa, nunca.

Y poco más. Yo creo que... y todos entendemos que para una niña que ha participado con un equipo durante toda la temporada, el que finalmente en el último partido de la temporada, y digo solo en el último partido, porque ni tan siquiera... además, ese equipo pudo participar en el último partido a pesar de haber una reclamación del equipo contrario; el equipo no se vio para nada perjudicado por esta situación, acabó jugando la final, y la ganó además. O sea, que no hubo ninguna discriminación. Y yo entiendo que es una situación dolorosa para una niña, como es no poder participar con su equipo en el partido. Y es bueno recordar esto, que solo fue en el último partido, a lo largo del curso escolar, ¿eh?

Como decía, puedo entender que esta situación se pueda sacar en una primera impresión conclusiones precipitadas o equivocadas, o demagógicas, que... que el que porque no pudo jugar es por culpa de la norma. No, no, no. Puedo entender que



si alguien solo le explican que a una niña se le ha impedido participar con un equipo en un partido de fútbol por ser de categoría masculina donde estaba participando, alguien pueda decir que es una injusticia o que no se ha discriminado, pero solo lo puedo entender si el juicio se emite sin conocer toda la información y los antecedentes. Y yo creo que ahora han escuchado toda la información.

Han escuchado que también podría haber participado en ese último partido al final, como lo hizo en todos los anteriores, en un equipo mixto, en todos los anteriores, y además que lo podía haber hecho en ese equipo mixto, en uno femenino, en uno de otra... de otra localidad, en uno de otro centro. Pero, claro, también se pueden equivocar en eso, también se pueden inscribir en otro centro y no es el suyo, o poner otro nombre. O sea, que esa casuística de inscribirse mal puede existir. Lo que... lo que no puede existir es que haya alguien que diga "es que para mí no hay sitio", porque hay sitio para todos, incluso en edades diferentes. Para las... no lo he nombrado, para personas con discapacidad también tenemos adaptaciones especiales para que puedan participar en equipos normalizados, en equipos que no es modalidad adaptada. Y tenemos regulaciones, y estamos trabajando con todas las federaciones para que los reglamentos de las competiciones deportivas puedan integrar a deportistas con discapacidad, y lo puedan hacer adaptando la normativa, que puedan ser de edades diferentes, de sexo diferente. Absolutamente todas las posibilidades para que todo... todo el mundo, si lo hace de manera correcta, pueda participar, absolutamente nadie se puede quedar fuera.

En definitiva, que la oferta de actividad deportiva de esta Comunidad es variada, coherente, integradora y flexible y moderna, y el que la analice, por favor, que me diga si no se cumplen todas estas premisas. Y por eso cada vez existe más participación, y por eso estamos muy por encima de la media nacional, de la media nacional, porque existen todas esas posibilidades. Si solo hubiese masculino y femenino, con tu centro, con tu equipo, con tu edad, pues no podrían participar, porque habría un niño de una localidad que diría: pues claro, si en mi centro no... Pero es que pueden hacerlo todos. Por eso cada vez hay más, es evidente, a pesar de que la población en Castilla y León... Porque he dicho en términos porcentuales, pero es que en términos cuantitativos también hay más participación. Por eso entiendo que solo el que se quedó con alguno de los titulares de aquellos días pueda tener una idea equivocada, pero no puedo entender que alguno de ustedes todavía, después de escuchar toda la información y antecedentes, no entienden que ese hecho fue un error de inscripción, absolutamente nada más. Y poco más. Muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchísimas gracias, señor director general. Terminado el turno de portavoces, ¿hay algún procurador que no haya intervenido como portavoz que quiera intervenir de una manera breve y concisa para pedir alguna aclaración? Sí.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Sí, solamente quería leer esta frase, que la madre de Marta, la niña...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por favor, es pregunta o aclaración.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:**

Sí, sí, no, es una... [*Murmullos*]. Es decirle que, ¿no?, qué opinión le merece esto. O sea, que si le parece que esto se puede quedar así, sin más, en... lo que nos está diciendo, que el error ha sido un error de inscripción; no, el error de inscripción ha desencadenado y ha dejado ver todo lo que hay después.

Solo quiero leerle esta frase y... [*murmullos*] ... su opinión sobre esto: una de las coordinadoras de la competición -dice la madre en la Cadena Ser- que estaba en el pabellón nos dijo que la niña no podía bajar a por el trofeo, que ni se nos ocurriera, que no querían ni que pusiera un pie en la pista, y que ya le darían la medalla; la hicieron sentirse como si fuera un bicho raro, sentencia la madre.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¿Alguna... algún... alguna intervención más? Tiene la palabra el señor director general de Turismo... digo, perdón, de Deportes, para contestar a la señora Martínez... Rodríguez Tobal.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES (SEÑOR LAHUERTA IZQUIERDO):

Yo no le puedo responder de algo en lo que no... Yo estuve en la entrega de premios, yo entregué los premios a todos los equipos que participaron allí, y yo no sé exactamente qué más ocurrió. Yo voy a una entrega de premios, bajan los equipos que se les nombra y se les entregan las medallas. No le puedo responder de una conversación entre dos personas que no conozco.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Pues, concluido el primer punto, despedimos al señor director general de Deportes de la Junta de Castilla y León, agradeciéndole su comparecencia y las aclaraciones, pues que nos ha manifestado en esta intervención. Muchas gracias.

Pasamos al segundo punto del orden del día. Y por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/001092**LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):**

Proposición No de Ley 1092, presentada por los Procuradores don José Ignacio Delgado Palacios y doña María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a que en los próximos presupuestos, con cargo al 1 % Cultural, se dote de partida presupuestaria para la ejecución del Plan Director del castillo de Turégano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 204, de veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Delgado Palacios, por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Aprovecho para despedirme del director general, que lógicamente no le puedo saludar, pero, vamos, ya le saludo desde aquí. Y vamos a lo que nos ocupa, vamos a lo que nos ocupa.

Turégano, como saben ustedes, es una población segoviana de poco más de 1.000 habitantes -1.005 habitantes, según el último censo de dos mil diecisiete-, y, como todas, pues para... en fin, con una despoblación poco a poco, como casi todos los municipios de Castilla y León, evidente. Turégano posee un patrimonio histórico-artístico rico y variado, y lo diferencia de muchos otros lugares, como bien sabemos. Tiene un gran patrimonio también natural y cultural -en unas vegas del Cea, Eresma, etcétera-, la verdad que encomiable, y le convierte, desde luego, con orgullo y satisfacción para todos los segovianos y para todos los castellanos y leoneses.

Muchos de nuestros pueblos cuentan con muchos castillos -de hecho, nuestra toponimia por algo es, nos llamamos Castilla y León-, lo que nos hacen que son elementos singulares, rememoran y recuerdan nuestra historia y la tradición de nuestra tierra. Desde luego, nuestros... los castillos, nuestros castillos, forman parte de nuestra cultura, de nuestra esencia, colaboran lógicamente en nuestra seña de identidad más característica. Por esos motivos, lógicamente, para nosotros es prioritario, creo que para todos, su conservación y su mantenimiento.

Hay que decir que este castillo-iglesia de Turégano, con la iglesia de San Miguel Arcángel, es un BIC desde el año... desde el tres de junio de mil novecientos treinta y uno. Que Turégano y este mismo enclave ya tiene orígenes celtíberos, aunque lógicamente es en el siglo X, con Fernán González, que es el primer señor, digamos, de Turégano, que lo repuebla, y con castillos árabes posteriores, donde se empieza a tomar una cierta importancia. Importancia que en diferentes, digamos, añadidos posteriores, sobre todo tiene una gran reforma en el siglo XV y XVI, con Juan de Guas y Gil de Hontañón, donde yo creo que se le añaden todos estos elementos militares -barbacanas, etcétera- que le dan la configuración actual, terminando con esa espadaña, creo recordar que es barroca, que se pone, sobrepone, en el mil setecientos tres.

En fin, yo creo que es un elemento singular, a todas las luces, que configura no solamente a Turégano sino también a toda su comarca, lleno de historia, lleno de nuestra cultura, que es obligación nuestra y de todos el intentar consolidar y, desde luego, mantener.

Como hecho curioso histórico, aparte de que ahí, lógicamente, pasaron muchísimos reyes, desde Juan II, que fue sede de la Cancillería o Audiencia del Reino de Castilla, por ejemplo, sobre todo siempre relacionado con obispados, de ahí su característica de tener esa iglesia de San Miguel Arcángel, porque siempre perteneció al obispo de Segovia, y sobre todo porque tiene un hecho histórico fundamental, que ahí estuvo preso Antonio Pérez en mil quinientos ochenta y cinco, secretario de Felipe II. Son todos aquellos avatares, se intentó fugar, después, en fin, se traslada la familia a Madrid, etcétera, etcétera.

Lo que está claro es que este castillo de Turégano es un emblema, es una parte fundamental de la cultura, vuelvo a decir, de la historia y de la identidad de Turégano y de Segovia. Tiene ya de por sí un número de visitantes bastante importante: más



de 15.000 según los últimos datos. Y, desde luego, pues configura a mantener esa difícil mantenimiento de población y ese, en fin, esa capacidad turística y emprendedora que tiene la villa castellana de Turégano.

Este castillo, como casi todos, y no todos por desgracia, porque algunos carecen de ello, sí que tiene un Plan Director del castillo de Turégano. Dicho plan director, pues, lógicamente, contiene un estudio serio y detallado de todo el edificio, necesidades de mantenimiento, restauración, así como los posibles usos, utilidades, para que una vez se termine –esperemos verlo algún día– la restauración integral del mismo.

Había otra parte complicada, que ya se ha subsanado, que es que lógicamente el Ayuntamiento de Turégano, con el Obispado de Segovia, siguieron durante muchos años trabajando para hacer una cesión por 50 años que al fin se ha logrado, con lo cual estamos hablando de que la titularidad ya por fin es de... totalmente del ayuntamiento, y lógicamente sin ninguna cortapisa para el uso y disfrute de todos los castellanos y leoneses.

Hay que decir también que es un castillo lleno de vida, con esa iglesia que también se está... tiene lógicamente sus características de... de dedicarse al culto. No mucho, porque solamente se celebran las fiestas del barrio, una vez, dos días al año. Pero también es verdad que, pues se hacen, lógicamente, bautizos, bodas, etcétera, etcétera. Y lo más importante de todo, que es que esta vez... una vez restaurándose poco a poco todo este conjunto, pues está lleno de posibilidades de hacer actos culturales de toda índole, congresos, en fin, etcétera, etcétera.

Ya de por sí hay que decir que es un elemento fundamental y único y singular, ¿eh? Será de los pocos castillos-iglesias, con esa iglesia de San Miguel Arcángel, que le convierten en algo único. Y de verdad que impresiona cuando pasamos por allí cerca, la verdad a veces sin el tiempo necesario, lógicamente, para disfrutar de verlo. Pero, en fin, yo creo que ya de por sí todos los visitantes que atravesamos Turégano nos quedamos impresionados de su belleza, de su grandeza y, lo más importante, de la importancia que tiene y de esa intención de hacerlo todos.

Por supuesto, el Ayuntamiento de Turégano, por unanimidad, varias veces ha requerido que se acometan este tipo de obras y de arreglos, y por eso, en fin, yo creo que la última moción que aprobó el municipio de Turégano, se aprobó donde se instaba a la Junta de Castilla y León a que se determine una partida presupuestaria con cargo al 1 % Cultural para poder ejecutar el plan director de la propia... que la propia Junta de Castilla y León tiene en su poder. Lógicamente, aunque estas historias posteriores... habrá que seguir haciendo muchas inversiones, es verdad que desde una responsabilidad y desde una cuestión de política útil que creemos que desde Ciudadanos hacemos uso, pedimos pues algo elemental y algo lógico, ¿eh?, y por eso hacemos esta propuesta de... de resolución. Pedimos que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en los próximos Presupuestos de la Junta, con cargo al 1 % Cultural, se dote de partida presupuestaria para la ejecución del Plan Director del Castillo de Turégano”.

Simplemente añadir que las humedades... en fin, los desperfectos son evidentes, se han ido haciendo pequeñas obras, pero vuelvo a decir que sería muy necesario que de una vez por todas haya una partida, a poder ser lo más importante posible, para que esto siga adelante y mantengamos este castillo, este Bien de Interés Cultural, en su mejor estado de situación. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Gracias, señor Delgado Palacios. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Isabel Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente. Bueno, pues lo primero decir que, lógicamente, desde... desde Podemos vamos a apoyar esta proposición no de ley que ha presentado el Grupo Ciudadanos. Sin embargo, no me resisto a hacer dos reflexiones que van dirigidas al señor Delgado, sobre todo, pero bueno, en el fondo van también dirigidas a todos los miembros de... de esta Comisión.

Mire, me ha sorprendido que dentro de los antecedentes haya puesto usted un párrafo –usted o las personas que lo hayan elaborado– que ahora se lo voy a leer entero, porque eso nos hace pensar en Podemos que, bueno, pues que... que van ustedes por el buen camino en esto de la... de la conservación del patrimonio. El párrafo dice así, textualmente: “La Junta de Castilla y León debe velar por que todos nuestros monumentos tengan un seguimiento adecuado atendiendo a sus especiales características –repito, un seguimiento adecuado atendiendo a sus especiales características– para poder adelantarnos a problemas de conservación que puedan en un futuro surgir y estar preparados para actuar ante cualquier contingencia futura. No actuemos cuando es casi irreversible su estado de ruina”.

Mire, traigo esto a colación –y lo quiero hacer de una manera pedagógica, porque creo que es como deberé... así vamos avanzando y es como deberíamos de trabajar todos, porque al final hablamos de algo que es de todos y todas– porque todavía recuerdo con sonrojo, señor Delgado –y yo creo que a usted se lo he dicho alguna vez–, cuando debatimos en esta Comisión una proposición no de ley que nuestro grupo parlamentario hizo... la registró pidiéndole a la Junta de Castilla y León que hiciera un estudio o evaluación de los daños que el agua y las humedades estaban ocasionando a los bienes patrimoniales que estaban contruidos con la piedra franca de Villamayor, esa maravillosa piedra que le da a los monumentos salmantinos esa belleza y singularidad, con el fin de habilitar las medidas necesarias para mantener los bienes patrimoniales en perfecto estado de conservación, lo que evitaría desperfectos de mayor consideración y restauraciones mucho más costosas, y ustedes no votaron a favor. Y es que ahora, mire, ponen ustedes “seguimiento adecuado atendiendo a sus especiales características”. ¿Ve usted cómo había que fijarse en todas las características? *[Murmulló]*. Vale, pues mire, ya con solo ese reconocimiento, pues nos damos por satisfechos en el sentido de que se progresa adecuadamente si nos fijamos en todos esos tipos de cosas y no nos quedamos con lo superficial de lo que en algunas de estas cuestiones se plantean, como creo que también ha hecho alguno que... hizo en aquel momento algún que otro grupo parlamentario.

Como también es verdad que hicieron lo mismo, no votaron a favor, con el tema de las restauraciones, cuando lo que se pretendía con las restauraciones, como usted indica en este párrafo que nos ha gustado tanto, es que también se haga adecuadamente esas... esas restauraciones, porque si no se pierden los valores por los que son reconocidos, en este caso, Bien de Interés Cultural, el tema del castillo de Turégano.



Bueno, pues nada más que decir. Ha explicado perfectamente cuál es la situación del castillo este de Turégano, que ha pasado ahora mismo a una cesión... usted ha dicho a propiedad; la propiedad sigue siendo de la iglesia, pero bien, hay una cesión municipal, que nos parece estupenda.

Y aquí entra la otra reflexión que quería hacer, porque yo... en la PNL que yo tengo ustedes hablan del 1 % Cultural, ¿no? Es el que pedían que se habilitara. Y de lo que yo quería solamente hacer una pequeña mención es precisamente a este 1 % Cultural, que en contestación... que nos han dado a una respuesta, pero que ya lo habíamos hablando algunas veces en esta misma Comisión, la consejera nos dice que no se ha aprobado la normativa de desarrollo relativa al 1 % Cultural, pero que la próxima ley de patrimonio regulará esta materia. Mire, yo cuando leí esta contestación en su momento la verdad es que se me vino a la memoria la revista esa de humor que yo leía mucho en su momento, *Hermano Lobo*, en esa sección que... que recordarán del lobo negro de Summers, cuando se le hacía preguntas en aquel... en aquellos tiempos me acuerdo que se le hacía mucho de “¿para cuándo la democracia en España?”. Y el Hermano Lobo siempre decía: “El año que viene, si dios quiere”. Pues es que me ha recordado... porque anda que no han tenido tiempo para el 1 % Cultural, y todavía estamos... que dicen que ahora en la próxima ley. Bueno, pues eso, ya vamos a decir que para el año que viene si Dios quiere. ¿No, señor Delgado? Porque parece ser que ahora sí... [*Murmulllos*]. No, como usted es el que pedía el 1 %, por eso se lo digo, que para el año que viene. No, porque parecer ser que ahora van a llegar a un acuerdo con el Gobierno central, o van a... o lo van a... van a pedir la subvención del 1,5 Cultural.

Bueno, pues como he dicho al principio, vamos a votar a favor esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias. Buenos días. Se nos trae una proposición no de ley por parte del Grupo Ciudadanos por la que se quiere instar a la Junta de Castilla y León a que en los próximos Presupuestos, y con cargo al 1 % Cultural, se dote de partida para la ejecución del Plan Director del castillo de Turégano.

Turégano -creo que se ha dicho por parte del proponente- es una villa episcopal. Efectivamente, fue señorío de los obispos de Segovia. Y su castillo fue declarado Monumento Histórico Artístico Nacional en el año mil novecientos treinta y uno, ese año mágico para el patrimonio en la que, gracias al impulso de prestigiosos historiadores, entre ellos Manuel Gómez Moreno, el Gobierno de la República... de la II República declaró muchos monumentos históricos del patrimonio español.

El pasado uno de febrero de dos mil diecisiete se cedió por parte del Obispado de Segovia al Ayuntamiento de Turégano por cincuenta años, con el objetivo de que... de que pudiera acceder al 1,5 Cultural del Estado, y así poder restaurar el monumento, que precisa, según noticias de prensa, unos 2.000.000 de euros. El ayuntamiento contrajo la obligación de hacerse cargo de la limpieza, del mantenimiento,



de la restauración y de las medidas de seguridad. No era la primera cesión: había anteriormente un convenio de cesión que estaba vigente hasta dos mil veinticuatro, pero que para adaptarlo a la legislación actual, para poder acceder a diferentes ayudas institucionales, se finalizó ese convenio y se firmó este nuevo del que les hablo.

En los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León se contemplaron 60.000 euros procedentes del fondo FEDER a la consolidación de la torre del castillo de Turégano, y esto fue el año dos mil dieciséis a dos mil diecisiete. Y por último, en los Presupuestos de dos mil dieciocho se contemplan actuaciones por un valor total de 90.000 euros.

Nuestro grupo está de acuerdo que hay que desarrollar y ejecutar los planes directores de nuestro bienes culturales, y por lo tanto también del castillo de Turégano. Para ello es absolutamente necesario contar con la financiación precisa, que hoy por hoy, señor Delgado, tal y como viene redactada su propuesta de resolución, no se puede esperar de la Junta de Castilla y León porque no tiene desarrollado ni reglamentado el 1 % Cultural. Ustedes apuntan a una posible vía de financiación en su propuesta de resolución del 1 % Cultural. Concretamente, pretenden instar a la Junta ¿a qué? A que, con cargo al 1 % Cultural, se dote de partida presupuestaria para la ejecución del Plan Director del castillo de Turégano.

Claro, esto tiene una... una pega. Para ello, lo primero que tendría que hacer la Junta de Castilla y León es reglamentar el Artículo 71 de la Ley once de julio de dos mil dos, porque después de dieciséis años no se ha hecho, y tiempo ha tenido y oportunidades ha habido desde entonces. Es más, les recordaré que existe el mandato de las Cortes en dos ocasiones: una en Comisión de Cultura y otra en el Pleno, por unanimidad, de dos mil once. Tengo por aquí las fechas: la resolución de la Comisión de Cultura es de dieciocho de octubre de dos mil once y la del Pleno de las Cortes de Castilla y León, por unanimidad, es de veintiuno de diciembre de dos mil once. Decía: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a regular el 1 % Cultural contemplado en el Artículo 71 de la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Dicha regulación tendrá lugar en el año dos mil doce, para su inmediata aplicación". Pues pasó dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis, dos mil diecisiete, y no se ha regulado. Por lo tanto, estas iniciativas que trajo a esta casa, a estas Cortes, el Grupo Socialista cayeron en el sueño del olvido.

Pero le diré más: después han sido varias las iniciativas presentadas por nuestro grupo para que la Junta de Castilla y León cumpla lo que se aprobó en dos mil once, y sin embargo el Partido Popular ha votado en contra de lo que antes él había apoyado, porque en ese Pleno el Grupo Popular apoyó esta proposición no de ley, y cuando se le ha dicho que recordemos a la Junta la obligación han votado en contra. Bueno, en fin, contradicciones que tiene el Grupo Popular, que como humano que es yerra, aunque yerre con frecuencia.

En fin, así que no sabemos qué hará hoy el Partido Popular con esta iniciativa que va dirigida a la Junta de Castilla y León, porque se refiere al 1 % Cultural. Yo por eso le voy a hacer una enmienda *in voce*, señor Delgado, porque, fíjese, si aprobáramos esta proposición no de ley quedaría automáticamente bloqueada, y creo que su grupo no es lo que pretende; creo que su grupo lo que pretende es la restauración del complejo castillológico de Turégano, ¿no? Porque, claro, si la aprobamos y queda



bloqueada, pues para este viaje no hacía falta alforjas, porque se la puede aprobar hoy el Grupo Popular, pero, como no está reglamentado el 1 % Cultural, automáticamente queda en boxes, ¿no?, y de ahí no va a salir.

Bueno, yo por eso le voy a hacer una enmienda *in voce*, señor Delgado. Espero que entienda y comprenda la necesidad de que para... para desbloquear esta situación antes se debe regular, porque si no no vale para nada. De ahí nuestra enmienda, que se la leo, por si tiene bien considerar su aprobación: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir los mandatos de las Cortes de Castilla y León de regular el 1 % Cultural, contemplado en el Artículo 71 de la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, y, en base a ello, dotar partida presupuestaria para la ejecución del Plan Director del Castillo de Turégano". Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidente. Bueno, se ha hablado mucho del castillo de Turégano. Se han dado datos históricos, que yo no voy a volver a reproducir. Yo es un castillo que le tengo especial cariño, porque paso prácticamente todos los días del año por ahí y le veo desde la misma plaza.

Y se han dicho cosas que yo creo que, bueno, pues a lo mejor por la agilidad del debate o por el desconocimiento... Sí, se ha tildado de que efectivamente es un bien privado -efectivamente lo es-, pero no es un bien del Obispado, es un bien del obispo. O sea, el único que tiene la titularidad de ese castillo es el obispo de Segovia. El que ostente la titularidad de obispo de Segovia es el titular de ese castillo, ni siquiera lo es el Obispado como entidad. Viene... cada vez que se elige... se elige un nuevo obispo se inmatricula de nuevo ese castillo a nombre del nuevo obispo, con su nuevo NIF y con su todo. O sea, es una cosa que viene prácticamente desde los tiempos, como ha dicho muy bien el portavoz del Partido Socialista, desde que fue cuna del Obispado, en... en Turégano.

Dicho lo cual, se ha llevado... o se ha trabajado durante muchos años para que este convenio se realizara, porque efectivamente existía uno, que era hasta el dos mil veinticuatro, que ni siquiera estaba bien redactado, porque quien cedía la propiedad era el Obispado de Segovia, y se había visto la salvedad que hoy acabo de comentar, que el propietario es el obispo de Segovia y es quien debe de ceder ese bien, no el Obispado.

Se ha trabajado mucho tiempo con el Obispado de Segovia y con el obispo concretamente, y cuando llegó el nuevo obispo de Segovia, don César, se mantuvieron unas reuniones por parte del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Turégano, junto con uno de los concejales del Partido Socialista, el señor Bravo -se apellida igual que yo, no somos nada pero se apellida igual que yo, al cual le tengo mucho cariño-, que siempre ha estado muy pendiente de la conservación de... de este inmueble,



como todos los tureganenses. Entonces, esas reuniones dieron... bueno, pues llegaron a buen puerto, y por fin se realizó el año pasado la firma de la cesión por parte del obispo, del señor obispo, por cincuenta años, del castillo de Turégano, por cincuenta años, como muy bien ha dicho también el portavoz del Partido Socialista, para adecuarlo a la nueva normativa, sobre todo a la hora de poder pedir al Estado el 1,5 % Cultural, que sí lo tienen en vigor.

Y también nos han estado aquí explicando que la Comunidad Autónoma no lo tiene en vigor. Bueno, no lo tiene en vigor porque la Comunidad Autónoma está trabajando en este inmueble y en otros muchos, y se ha dotado presupuestariamente para este inmueble y para otros muchos. Concretamente, en el castillo de Turégano ya se han hecho muchas actuaciones. Desde el año dos mil tres a la actualidad se han invertido más de 750.000 euros en este castillo, independientemente de su propiedad, y que tanto el Obispado... el obispo como el ayuntamiento han tenido a bien poner su parte proporcional para... para ello.

Ahora ya cambia el cuento, porque, efectivamente, ahora mismo es propiedad por cincuenta años, para su gestión, para el ayuntamiento, y ya el año pasado el propio ayuntamiento, el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Turégano, con su alcalde a la cabeza y también con el concejal del Partido Socialista, Jesús Bravo, un día me llamaron para el tema del castillo de Turégano por las famosas filtraciones que tenía el torreón principal, a lo cual, bueno, pues se hizo una reunión urgente con la Consejería y se vio a bien el presupuestar, efectivamente, 60.000 euros, de cara al año dos mil dieciséis-dos mil diecisiete, para poder hacer una intervención urgente en ese torreón.

Claro, esa intervención urgente conllevaba que se tenía que poner un andamiaje que casi costaba más la colocación que luego realmente el sellado de las filtraciones, y se pidió que se tuviera en consideración que para los Presupuestos del año siguiente se pudiera meter una partida presupuestaria y hacer una consolidación mayor una vez que ya estuvieran puestos esos andamios. Y eso es lo que se hizo por parte de la Junta de Castilla y León, y así se ha demostrado en los Presupuestos del año dos mil dieciocho, donde aparece una partida presupuestaria de 90.000 euros para el castillo de Turégano.

Pero no solamente la Junta de Castilla y León ha trabajado en el castillo de Turégano. Ha trabajado en otros complejos de castillos, como, por ejemplo, en Bartolomé de Campos, en Serracín, en San Pedro Lazate... de Latarce o en Tiedra. O sea, que también ha intervenido y también ha metido partida presupuestaria, independiente de ese 1 % Cultural.

Yo también le voy a hacer una matización. Efectivamente, si nosotros aprobáramos tal cual esta... esta propuesta de resolución, se quedaría en el limbo y no prosperaría. Y como la Junta de Castilla y León ha metido en esos Presupuestos de dos mil dieciocho esa partida presupuestaria de 90.000 euros, yo sí que le haría una consideración mucho más directa, instando... o una proposición mucho más directa, incluso obligando a la Junta a que ejecute el cien por cien de esa partida o incluso más, y le propongo lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ejecutar con la mayor rapidez posible la partida prevista en los presupuestos de la Consejería de Cultura y Turismo para la ejecución del Plan Director del Castillo de Turégano".



Porque, al fin y al cabo, aunque el plan director fija, efectivamente, una inversión de 2.000.000 de euros, la Junta de Castilla y León, vuelvo a repetir, desde el año dos mil tres al año dos mil diecisiete, en este inmueble ha invertido 775.000 euros, con lo cual casi el 50 % de lo que ese plan director recomienda. Por ello, le pido al portavoz del Grupo Ciudadanos que acepte esta proposición. Creo que es una buena resolución para obligar a la Junta a que cuanto antes ejecute esa... esa partida presupuestaria. Y va un poco en el tenor que en la siguiente propuesta que está encima de la mesa se solicita, en este caso para un monumento de la localidad de Ayllón. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Bravo Gozalo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Bueno, pido un minuto de... de receso, simplemente para...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Dos minutos de receso.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Con uno, con uno sobra.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¿Ya, señor Delgado?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí, sí.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por favor, simplemente una recomendación desde la Presidencia. Ya que ha tenido una proposición por parte de... de cada uno de los partidos... o sea, de los grupos parlamentarios, de PSOE y Grupo Popular, le pido por favor que intente aclararnos bien cuál va a ser el texto definitivo...

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí, sí, sí, claro.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

... y las partes que se aceptan o no. ¿Vale? Prosiga, por favor.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. No, está muy claro. Vamos a aceptar... yo creo que más clara y concisa... Bueno, las dos son... pero vamos, vamos a aceptar



la del Partido Popular. Yo creo que sabiendo todos, como sabemos, que hay una partida presupuestaria, lo que hace falta es que... que se ejecute y que se haga lo más rápidamente posible.

Hombre, mire, señora de Podemos, por cortesía, y por contestar así... Yo no sé si, como San Pablo, yo me he caído del caballo, ¿no? Vamos, primero no me gusta montar a caballo, porque de pequeño tuve una mala experiencia, con lo cual creo que me voy a caer muy poco... [murmillos] ... creo que me voy a caer muy poco.

Y luego no mezcle una cosa con otra. Me parece muy bien que en este caso siempre le hemos dicho que desde Ciudadanos vamos a apoyar todo lo que sea posible, en el sentido de restauraciones de... de patrimonio de Castilla y León, se lo puedo asegurar. Pero, vamos, en el caso de la piedra de Villamayor, yo creo que ya se le dijo, ¿no?, que había bastantes estudios hechos ya sobre la... de la Universidad de Salamanca... [murmillos] ... etcétera, etcétera, y que había... En fin, podemos aprobar el mundo mundial, pero, vamos, yo creo que siempre nos gusta que haya concreción, como es este caso.

Y además siempre, siempre, le reitero desde Ciudadanos, nos gusta que en temas culturales todas las partes estén implicadas, todos los actores presentes y futuros. Y en este caso está... es manifiesto que el Ayuntamiento de Turégano, lógicamente, incluso tiene la propia titularidad, como sabe, y todas las Administraciones, tanto la diputación como la Junta de Castilla y León, como el propio ayuntamiento, estamos usando un Bien de Interés Cultural que además se usa, se mantiene, es un emblema fundamental del municipio y de la comarca, y yo creo que en ese sentido...

Luego, por arreglar, ya nos gustaría arreglar eso, el mundo mundial y todas estas cosas, pero bueno, yo creo que hay que tener unas series de objetivos y unos planes directores concretos.

Sobre el tema del... del 1 % Cultural, claro, a lo mejor nosotros hemos pecado de ingenuos pensando que el Partido Popular lo iba a acelerar y lo iba a tener rápido; pero vamos, yo creo que vamos a tener que esperar a la nueva ley de patrimonio para ver si de una vez por todas, como dice el portavoz socialista, pues ya de una vez por todas se desarrolla, ¿eh?, lo hacemos bien, incluso podemos meter cuestiones fundamentales como es la ley de mecenazgo, los mecenas también culturales, que yo creo que para Ciudadanos y para todos es una cuestión importante y primordial, y hagamos entre todas las cosas lo mejor... lo mejor posible.

Bueno, pues simplemente, eso, decir... al Partido Socialista agradecer también su apoyo, igual que a Podemos y a todos los grupos. Yo creo que esto es una labor conjunta. En las referencias de... de la exposición se ha dicho como todos los grupos del Ayuntamiento de Turégano, por unanimidad, así lo han manifestado. Y yo creo que la cuestión nuestra pues es intentar que sea lo más rápidamente posible, pues para frenar y evitar todas esas filtraciones y todas esas cuestiones.

Y desde luego, pues bueno, como siempre, el Partido Popular hace una referencia, que para eso tiene los datos, y es el que gobierna, no sé si lamentablemente o no, pero, bueno, es el que gobierna aquí desde hace muchísimo... muchísimos años, y nos ha recordado, pues eso, que llevan ya, como bien sabemos todos, invertidos 750.000 euros en ese plan director de poco más de 2.000.000 de euros. Que, lógicamente, si se lo actualizaríamos fuera un poco mayor, pero, bueno, yo creo que en esta cuestión lo importante realmente es ser consecuentes con los presupuestos



que tenemos, con las realidades. Y en ese sentido, pues agradecer a todos el interés que... que tenemos por el castillo de Turégano, y que se pueda realizar.

Y simplemente vamos a leer la propuesta de resolución, que es de lo que se trata. Quedaría de esta manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ejecutar con la mayor rapidez posible la partida prevista en los presupuestos de la Comisión de Cultura de Castilla y León para la ejecución del Plan Director del Castillo de Turégano".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Delgado Palacios. También le agradecería que nos haga llegar el texto. O sea, que aparte a la Mesa, también para...

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí, sí, se lo voy a...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

... para la facilidad, ¿no? Pues, acabado y finalizado el debate de la proposición no de ley, pasamos a someter a votación... *[Murmullos]*. Lleva... lleva usted razón, señor Martín Benito. ¿Quiere usted intervenir? Adelante.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. Le decía, efectivamente, que, como ha sido modificado el texto, mi grupo querría intervenir en relación con esta modificación, ¿no?

Nos tememos que estemos entrando en una dinámica del absurdo y de una perversión del sistema de funcionamiento y el objetivo de estas Comisiones, ¿no? Porque lo que vamos... o lo que se somete a votación no es ni más ni menos que se ejecute una partida ya prevista en los Presupuestos Generales de la Comunidad. Imagínense si a esta Comisión y a otras Comisiones de esta casa trajéramos... trajéramos proposiciones no de ley para que se ejecute una partida, y otra, y otra y otra. Por eso digo que estaríamos entrando en la dinámica del absurdo.

Y, en todo caso, parece que, si instamos a la Junta, no nos estamos fiando de que la Junta de Castilla y León ejecute sus propias partidas presupuestarias. Bueno, bien, que no nos fiemos desde la Oposición, porque efectivamente en muchos casos las partidas no se han ejecutado y ha quedado en muchas ocasiones un 10, un 15, un 20 y hasta un 30 y 40 % de Presupuesto sin ejecutar, vale, pero hombre, que sea el propio Partido Popular el que no se fíe de la Junta de Castilla y León, es decir, que el grupo político que sostiene al Ejecutivo no se fía del Ejecutivo y le dice... y le insta a que ejecute la partida presupuestaria que ya ha sido aprobada en el Pleno del pasado mes de diciembre, pues hombre, sería para al menos hacerse... hacérselo mirar, ¿no?, la caída y la credibilidad... la caída en la credibilidad de la propia Junta de Castilla y León, que ya no se fía ni su propio grupo parlamentario, y que le insta a que ejecute la partida.

En todo caso, nosotros, señor Delgado, como lo que, aun siendo conscientes de que estamos entrando en una dinámica del absurdo, y lo que queremos es



que efectivamente se ejecuten las partidas presupuestarias, que como nosotros en muchas ocasiones también hemos manifestado que no nos fiamos de la Junta -nosotros sí, nosotros no nos fiamos de la Junta de Castilla y León, ahora ya no solamente somos nosotros, es también el Grupo Popular-, pues vamos a aprobar la modificación de la propuesta de resolución, tal como acaba de leer ahora mismo el proponente. Nada más, muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Bien, ¿algún otro grupo quiere tomar la palabra? Señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, señor presidente. Creo que el señor Martín Benito está bastante equivocado a este respecto. El Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular se fía muchísimo de la Junta de Castilla y León y le sigue dando... y le seguirá dando su confianza. Lo que ocurre es que yo creo que a lo mejor no lee las matizaciones de las proposiciones no de ley, en este caso de la enmienda que ha hecho el Partido Popular. La enmienda dice muy claro que se haga con la mayor celeridad posible. Claro, eso, efectivamente, estamos a comienzos de dos mil dieciocho, creo que es el momento de solicitar que se haga cuanto antes y más con el invierno que estamos teniendo en la provincia de Segovia y en toda la Comunidad Autónoma, que, gracias a Dios, año de nieves, año de bienes. Pero eso también hace que los monumentos sufran de una forma pues muchísimo más acelerada, y entonces lo que este grupo parlamentario quiere es que esa partida presupuestaria, que por supuesto no teníamos ninguna duda de que se iba a ejecutar, ninguna, igual que del resto del Presupuesto, porque es de los Presupuestos de las Comunidades Autónomas con más alto porcentaje de ejecución, y, si no, podemos traer aquí comparativas que le serían muy desventajosas a los grupos de la Oposición, pues nosotros sí que consideramos que esa partida presupuestaria se haga o se ejecute cuanto antes para preservar el bien. Muchas gracias.

Votación PNL/001092

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Bravo. Vistas las manifestaciones de los diferentes grupos parlamentarios, ¿podemos entender que se aprueba por unanimidad, o sea, con la enmienda aportada por el Grupo Popular? Muy bien, pues queda aprobada por unanimidad.

Así pasamos al tercer punto del orden del día. Tercer punto del orden del día, que será leído por la señora secretaria.

PNL/001198 (Retirada)

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Proposición No de Ley 1198, presentada por los Procuradores don José Luis Aceves Galindo, doña Ana María Agudiez Calvo y don José Ignacio Martín



Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para financiar la restauración del palacio del obispo Vellosillo de Ayllón en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 221, de dieciocho de enero de dos mil diecisiete.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Tengo que comunicarles a ustedes que el señor Martín Benito... *[Murmullos]*. Sí, bueno, iba a plantear la retirada, pero tome la palabra, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, intervendré dos o tres minutos. Bien, nuestro grupo, atendiendo a los primeros firmantes...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señor Martín Benito, si la va a retirar, le ruego por favor que no...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

¿Pero no puedo...?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

No, no, no, déjeme acabar, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Puedo utilizar diez minutos, ¿no?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Déjeme acabar.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Ya veré si la retiro o no.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Déjeme acabar, por favor. Es que usted lo ha comunicado a la Mesa.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Ya, que... que nuestra intención es retirarla.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Pero... no, pero... pero, por favor, antes de juzgar lo que yo voy... No intente adivinar lo que voy a decirle, escúcheme. Simplemente lo que le quiero decir es que en la exposición que va a realizar ahora procure no abrir ningún debate, ya que va a retirar el punto. Simplemente.



EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Señor presidente, como tengo el derecho a intervenir diez minutos...
[Murmillos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

El derecho a intervenir diez minutos lo tiene porque yo se lo he dado...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bueno, pues a lo mejor la mantengo, a lo mejor la mantengo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

... porque usted ha... porque usted ha comunicado que retiraba el punto, lo ha comunicado... me lo ha comunicado a mí...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bueno, pero... pero yo por tanto...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

... cuando... antes de empezar la Comisión. Yo le digo que si usted quiere intervenir para retirarla, usted... [murmillos] ... le ruego que no abra ningún debate, simplemente.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Yo le ruego a la señora letrado si me... si el señor presidente tiene que decirme...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

No, vamos a ver, la señora letrado no...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... el contenido de mi debate y de mi intervención.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

No, no, vamos a ver, ¿usted va a retirar el punto o no lo va a retirar? Es que lo que no podemos hacer, usted, que me comunique que retira el punto, cuando yo lo voy a decir, me dice que quiere retirarlo usted...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Claro, si es lo que decía yo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

... y simplemente usted me está... O sea, por favor, el que preside la Comisión en este momento soy yo, no es usted.



DS(C) - N.º 443

14 de febrero de 2018

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Pues ahora no la retiro, ahora no la retiro.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¿Usted va a retirar el punto... va usted a enmendarse a sí mismo y se contradice diciendo que ahora ya no lo va a retirar, o sí lo va a retirar?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

A ver, señor presidente...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

No, no, contésteme, por favor. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bueno, pues usted déjeme.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

No, yo es que le estaba dejando hablar, y simplemente le digo que, por favor, le ruego que en su intervención, ya que se le deja hablar, aunque lo haya retirado, que por favor no me abra ningún debate, simplemente.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Esto ya es intolerable y está rozando...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Bueno, intolerable...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... la cortesía parlamentaria, señor presidente...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

No, no, la cortesía parlamentaria la está...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... el que usted intente dirigirme el... mi intervención...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

No, por supuesto que no...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... y lo que tengo que decir y lo que no tengo que decir.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Señor Martín Benito, no tiene la palabra. La... no intento dirigir, la dirijo la Comisión hoy, porque como vicepresidente, y en ausencia de la presidenta, soy yo el presidente de la misma, y ejerzo esa función. Por lo tanto, claro que la dirijo. ¡Faltaría más! No la va a dirigir usted. Y por cortesía parlamentaria, una vez... aun habiendo comunicado... [murmulló] ... a esta Presidencia y a esta Mesa que la retiraba, le dejo que exponga y usted ha dicho un par de minutos, a lo cual yo le he rogado, por favor, que intentara exponer por qué lo retiraba, pero que no me abriera ningún debate, ya que lo va a retirar.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bueno, a ver si...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¿Quiere ejercerlo, su palabra, con ese condicionante o no?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí, sí, sí, sí quiero.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Bueno, pues adelante, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Quiero... quiero ejercer mi derecho a intervenir. También aprovecho y deseo fervientemente que nuestra compañera Mariví se incorpore rápidamente a la Presidencia de esta Comisión, lógicamente, porque ello es la mejor señal de que está recuperada.

Y voy a intervenir para decir que, en atención a lo que me han pedido mis compañeros de Segovia, nosotros teníamos la intención de retirar esta proposición no de ley toda vez que hay una partida presupuestaria en los Presupuestos de dos mil dieciocho destinada al palacio del obispo Velloso en Ayllón, en la provincia de Segovia. La duda, efectivamente, me surge una vez que se ha aprobado la anterior, instando a la Junta a que se ejecute la partida. En este caso, parece que mis compañeros de Segovia sí que se fían de que se va a ejecutar la partida, y por lo tanto pues nosotros vamos a retirar esta proposición no de ley, esperando que efectivamente se pueda ejecutar y se pueda restaurar el palacio episcopal de Ayllón. Nada más, muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien, muchas gracias, señor Martín Benito. Aprovecho la ocasión y el fin de la Comisión para desearles un feliz inicio de Cuaresma. Y, sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos].